



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
V SESIÓN ORDINARIA
MARTES 3 DE MAYO DE 2016

El día martes 3 de mayo de 2016, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central, Universidad de Chile (2° piso, Patio Andrés Bello), presidido por el Sr. Rector, Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, y los(as) señores(as) Decanos(as) y subrogantes de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Raúl Atria
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosin
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal.

Asiste en representación de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar.

Concurre en representación de la ACAUCH, el Sr. Héctor Díaz, Presidente de su Mesa Directiva; en representación de la FENAFUCH, el Sr. Abraham Pizarro, miembro de su Directorio; y en representación de la FECH, la Srta. Javiera Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manríquez, el Vicerrector de Asuntos de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, el Vicerrector de Asuntos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Director Adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Sr. Patricio Peirano; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusaron su inasistencia el Contralor Interno de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún; el Director del Instituto de Asuntos Públicos (INAP), Sr. Hugo Frühling; y la Directora de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

A las 11.15 horas se incorpora a la sesión el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, y a las 11.45 se retira de la sesión el Sr. Rector y asume el Prorector, Sr. Sergio Jara, como Rector (S).

Actuó como Secretario del Consejo Universitario el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

TABLA:

1) Aprobación de actas del Consejo Universitario:

- a) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, 5 de abril de 2016.
- b) Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, 13 de abril de 2016.

2) Cuenta.

3) Propuesta de instancia de coordinación entre el Rector y Cuerpos Colegiados Institucionales.

4) Propuesta de creación de los siguientes Centros dependientes de la Facultad de Medicina:

- a) Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT)
- b) Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO)

5) Designación de integrantes del Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIIE).

6) Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile, al Prof. Luis Aguirre Le-Bert, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

7) Propuesta de Constitución de Servidumbre entre la Universidad de Chile y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

8) Varios

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los señores consejeros comenzar la sesión.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1) Aprobación de actas del Consejo Universitario:

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros las siguientes actas:

- a) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, 5 de abril de 2016.
- b) Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, 13 de abril de 2016.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, aclara que en una de las actas se la menciona como Presidenta de la Comisión de Evaluación, cuando en realidad estuvo en dicho cargo pero ahora tal condición es incompatible con el cargo de Decana, por lo que solicita que se corrija y agregue que: "la Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi agradece el estudio presentado por haber actuado como Presidenta de la Comisión de Evaluación".

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, manifiesta que en una intervención realizada se equivocó al señalar una fecha, debiendo haber dicho 1842 en vez de 1847, indicando que fue un error suyo.

El Sr. Rector da por aprobada las siguientes Actas: Cuarta Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria, correspondientes al 5 de abril de 2016 y 13 de abril de 2016 respectivamente, con las observaciones mencionadas anteriormente.

El Sr. Rector cierra el punto.

2) Cuenta.

El Sr. Rector informa que en el mes de abril la Universidad se incorporó a la Red de Universidades Públicas de América Latina y el Caribe, que es una red de macro universidades que tiene entre sus principios la legitimización de la Educación Superior como un bien público y social no transable y la reafirmación de la responsabilidad de los Estados en poner un adecuado financiamiento a este sistema como inversión estratégica. Señala también que se solicitó a la Universidad ser anfitrión de la próxima reunión de esta agrupación.

El Sr. Rector informa que les visitaron de la Universidad de Groningen, que es una universidad que ha sido extraordinariamente generosa y responsable. En el mundo hay muchas universidades que buscan más que tener una cantidad de contrapartes o convenios Marco, buscan consolidar lazos más profundos con un grupo más reducido de universidades. Es el caso de Groningen con la Universidad de Chile, cuya Facultad de Medicina se ha visto beneficiada hace bastante tiempo, como también ha sucedido con la Facultad de Economía, que ha tenido convenios importantes con esta Universidad, siendo realmente un aporte muy relevante.

Manifiesta que solicitará al profesor Sr. Rafael Epstein, Académico del Departamento de Industria de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, realice una presentación al Consejo Universitario sobre un trabajo que ha desarrollado con un grupo de académicos acerca de la situación del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre y la salud en general. Esto se ha traducido en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

una presentación que ha sido extraordinariamente exitosa con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, recalcando que manifiesta esto muy objetivamente. Señala que uno de los integrantes de esta Comisión, quien ha demostrado una particular preocupación por el Hospital, invitó a la Universidad de Chile a realizar una presentación en conjunto con el Ministerio de Salud para dar cuenta del convenio entre el Ministerio y la Universidad.

Señala que el ánimo y la recepción que tuvo el trabajo realizado, desde el punto de vista más conceptual, se manifestó a través de algunas de sus ideas en la Ceremonia del Año Académico el día viernes, y lo sustantivo fue la presentación realizada por el profesor Rafael Epstein, que tuvo una excelente acogida, con puntos de vista notablemente originales. Por ejemplo, en vez del discurso esperado de señalar cuan mal están las cosas y que por eso es necesario mejorarlas, la referida presentación parte diciendo lo muy bien que están las cosas en la salud en Chile, en términos de la inversión que se hace, y el serio peligro de no reconocer que hay pilares absolutamente esenciales que explican ese éxito, siendo el más importante de ellos, sin lugar a dudas, el rol que le ha correspondido a la Universidad de Chile en el Sistema Público de Salud y de ahí la necesidad de financiar el Hospital. Cree que es una presentación muy sólida y que significará para todos un bálsamo al espíritu escucharla.

El Sr. Rector destaca en su exposición las últimas sesiones del CUECH y del CRUCH, pues cree que en ellas se ha consolidado una discusión muy interesante respecto a la reforma al interior de las universidades estatales, existiendo un muy buen ánimo y disposición ante las situaciones que están ocurriendo. Al respecto, comenta que hoy nuevamente ha sido citado por la Comisión de Educación en el Congreso Nacional, a las 13:00 horas, para ser escuchados como Universidad de Chile y universidades estatales, y cree que se va configurando un posicionamiento distinto dentro de lo que es el debate de las universidades estatales.

En la reunión del día siguiente del CRUCH, (estas reuniones rotan, esta vez le correspondió ser anfitrión a la Universidad Técnica Federico Santa María, que tuvo una gran hospitalidad además de ser una universidad muy linda, con un gran espíritu), el Consejo de Rectores conoció la situación de la gratuidad, que en la Universidad de Chile se encuentra bien manejada y es bien conocida, no es muy problemática para esta Institución, pero lo más sustantivo fue la reunión que hubo después, acerca de la postulación de cuatro universidades al sistema único de admisión: la Universidad Autónoma; la Universidad San Sebastián; la Universidad Bernardo O'Higgins y; la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. De estas cuatro postulaciones, sólo se aceptó la solicitud de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez y fueron rechazadas las otras tres, lo cual motivó una reacción por la prensa de estas universidades y de la nueva Presidenta de la Agrupación de Universidades Privadas.

Sobre este asunto, en uno de estos casos la petición era impresentable, el de la Universidad Bernardo O'Higgins, pero en las otras dos universidades el Consejo de Rectores consideraba que resultaba imposible creer que esas entidades estaban cumpliendo con la normativa de no lucrar, dados los antecedentes que se disponían, y es por eso que acordó no aceptarlas. Indica que retransmite esta información ya que puede ser un asunto a abordar en un futuro próximo, anticipando que la gratuidad de nuevo va a ser un tema a discutir este año en el presupuesto para el 2017, y aunque él cree que no había alguna posición discrepante, habían opiniones que apuntaban a lo peligroso que resulta que hayan universidades que sean parte de la gratuidad y no estén a su vez en el sistema único de admisión. En este sentido, indica que lo más probable es que ocurra un proceso en dos tiempos puesto que, si se reitera que esas universidades están en el sistema de gratuidad, eventualmente habría que abrir una ventanilla





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mediante la cual también fueran parte del sistema único de admisión. Recalca la figura que se forma cuando universidades, independiente de la opinión que uno pueda tener de ellas en su labor formativa, no tienen siquiera la pertenencia al sistema único de admisión y están siendo parte de la gratuidad, pero que, sin perjuicio que tal vez pueda abrirse una ventana si tales universidades persisten en formar parte de ella, en opinión de los que estuvieron presentes ahí la puerta definitivamente no resultaba posible abrirla.

Por otra parte, el Sr. Rector destaca la inauguración del año académico con la Clase Magistral del Rector de la Universidad de Sao Paulo, que cree fue tremendamente relevante para la Universidad de Chile ya que es una gran universidad estatal, con excelentes índices, evaluaciones, gran pertinencia, con gran sentido de identidad en Brasil. Indica que su Rector es un gran amigo de nuestra Universidad, haciendo presente que incluso hubo reuniones muy optimistas en áreas donde ellos son autoridades de avanzada mundial, como los sitios agropecuarios, y también estaban interesados en cosas de informática nuestra, señalando que fue muy productiva su visita y lo ocurrido en la Clase Magistral. Refiere que también visitaron la Universidad de Chile dos Senadores y una Diputada, lo que fue muy simbólico, además de las autoridades de Gobierno que estuvieron presentes en la inauguración del año académico, circunstancias que cree ponen en buen pie a la Universidad de Chile.

Reitera que hoy participará en la sesión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados e indica que el día jueves 5 de mayo participará en un foro-debate organizado por la Comisión de Educación del Senado, que se realizará en el Edificio del Ex-Congreso. Los otros participantes en dicho foro son el Sr. Carlos Peña, el Sr. Ignacio Sánchez y el Sr. José Joaquín Brunner, situación que agradece porque las universidades estatales estarán sobre representadas en tanto, configurando sólo el 15% del estudiantado, tendrán el 25% de participación en este foro.

El Sr. Rector añade que se distribuyó entre los presentes una declaración pública de Rectoría, previamente acordada con el Decanato de Derecho, respecto a los problemas de dicha Facultad, y consulta si el Sr. Davor Harasic quiere hacer algún alcance de inmediato o, si lo desea, en el punto "Varios" de la tabla.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, señala que desde el miércoles recién pasado (27 de abril) se encuentran en toma, y la razón expresada es la petición de reincorporación de 5 alumnos eliminados. Manifiesta que su impresión es que la verdadera razón de la toma es por una pugna entre grupos de estudiantes y no ha sido fácil entablar un diálogo, porque hay distintos interlocutores y no se sabe finalmente quién es el que realmente maneja las asambleas. Durante el día de hoy se está votando la continuación de la toma, todo pareciera indicar que va a continuar y se volvería a votar el próximo viernes 6 de mayo.

El Sr. Rector comenta que él quiere dejar explícita su preocupación, que quizás debiera ser abordada con algún sentido profesional por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, en términos de lo que representa el uso de la fuerza y la violencia para imponer puntos de vista, que cree es algo tremendamente preocupante.

La Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la FECH, Sra. Javiera Reyes, saluda a los presentes y comenta que el día de ayer se reunió con la mesa directiva de la Federación y conversaron respecto al caso de la Facultad de Derecho y ellos creen que, en definitiva, lo que detona esta clase de situaciones tiene que ver con una cuestión que es mucho más de fondo que ven con mucha preocupación cómo se va a empezar a desarrollar esto, en función de que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

efectivamente existe una diferencia entre los procedimientos de evaluación o de reincorporación de estudiantes en las distintas facultades, lo que termina o deriva en alguna diferencia, que muchas veces es abismante, respecto al tipo de Facultad a la que pertenece un estudiante, dado que las recomendaciones, tal como se expone en la declaración, la realizan los decanatos. Le gustaría apuntar, más allá del comentario anterior, que debe haber una revisión general de los procedimientos que producen diferencias entre estudiantes que se encuentran sujetos a diferentes causales de eliminación al interior de todas las unidades académicas de la Universidad.

En ese sentido, también se hace como Mesa de Federación una crítica con respecto a situaciones autoritarias, que en el fondo se comentaban respecto a ánimos de amenaza, todo lo relacionado con la suspensión de los exámenes de grado y, particularmente, les gustaría resaltar lo importante que resulta respetar la autonomía del estamento estudiantil, tanto su forma de organización como su forma de decisión. Sobre esto último, les parece importante que, por parte de los demás estamentos, pueda haber una comprensión y un respeto a la forma en que se organizan los estudiantes, porque finalmente ha sido la organización estudiantil el motor de muchos cambios que se ven hoy, que incluso al interior de nuestra Universidad sigan teniendo una repercusión bastante grande. Volviendo al punto central, respecto a la situación de la Facultad de Derecho, creen que es urgente, más allá del caso en particular, poder hacer una revisión general respecto a los procedimientos de los estudiantes y de las causales de eliminación en las distintas unidades académicas de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, añade dos puntos en relación a lo señalado por la representante de los estudiantes, en primer lugar, que esta toma se da en medio de una reflexión triestamental ya convocada en la Facultad, para justamente estudiar la reglamentación sobre eliminaciones, vale decir, ya estaban trabajando con la Asociación de Funcionarios y con el Centro de Estudiantes una jornada triestamental, que se iba a realizar esta semana para analizar en conjunto la reglamentación universitaria global de la Facultad y de la Universidad. En consecuencia, la toma aparece como un sinsentido absoluto. Por otra parte, respecto a la suspensión de Licenciaturas, señala que no se trata de una presión de ningún tipo, puesto que en la Facultad, tradicionalmente, las Licenciaturas se dan en el Aula Magna o en el Salón de Honor, y si están ocupados los recintos no se pueden dar. Consiguientemente, si quieren que se reanuden las Licenciaturas los estudiantes tienen que devolver esos recintos.

El Sr. Rector señala que cuentan con él en todo lo relacionado con retomar el respeto por las organizaciones estudiantiles, pues él no podría estar más de acuerdo con eso. Pero en todo caso, lo que lo tiene muy preocupado es ver cómo estos grupos de estudiantes no respetan las organizaciones estudiantiles y reiteradamente hacen movimientos de fuerza, sin recurrir a estos canales que son esenciales, y que se ha procurado siempre mantenerlos con un caudal tan fluido como sea posible. Indica que entiende que existen instancias de participación estudiantil clave, como son los cuerpos colegiados, también entiende que el movimiento estudiantil no puede sentirse constreñido a su participación en los cuerpos colegiados y que hay una autonomía de éste a través de las organizaciones gremiales como tales, como es la FECH, en particular, y los Centros de Estudiantes, y precisamente una cosa que preocuparía muchísimo es que esas instancias formales, en que los estudiantes eligen sus propios representantes, se vea pasada a llevar o no respetada por acciones de fuerza ante cualquier discrepancia que un grupo de estudiantes pudiera tener o algún punto de vista que quieran imponer por la fuerza, eso resulta altísimamente preocupante.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para enfatizar algo con lo que todos están comprometidos, señala que el primer respeto que se debe en una universidad es el respeto a la academia, a sus estándares, sobretodo en la Universidad de Chile y en el rol que se tiene como referente en este país y eso tiene que cuidarse entre todos, ya que, una vez que se pierde, se pierde para siempre. Por lo tanto, manifiesta todo el compromiso de parte de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en trabajar en conjunto con la Facultad de Derecho en este tema. Dicho eso, también están preocupados por revisar, en el marco del Proyecto de Mejoramiento Institucional, aquellos procedimientos que tienen que ver con la permanencia, con el acompañamiento de los estudiantes, con las transferencias internas. Existen muchas diferencias de acuerdo a cada Facultad, que se pueden mirar, estudiar y siempre para mejorar, para cuidar aún más esos estándares académicos, pero hay sin duda una posibilidad de un trabajo conjunto, parte de ese proyecto está comprometido, indica que se preparará para presentarlo en una próxima sesión del Consejo. También señala que deben preocuparse que no haya ninguna duda de que la Universidad de Chile respeta su historia y los estándares académicos que ha logrado. A modo personal, desde la Vicerrectoría, plantea que encuentra de toda lógica que se suspendan las actividades académicas, cualquiera ellas sean, en una situación de toma de esta naturaleza, no se podría imaginar que se pueda tomar un examen en esas condiciones.

El Sr. Rector cierra el punto.

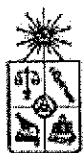
3) Propuesta de instancia de coordinación entre el Rector y los Cuerpos Colegiados Institucionales.

El Sr. Rector manifiesta que esta es una preocupación que ha tenido el Senado Universitario y, como se expresó en la sesión anterior, tuvo una buena recepción, se ve como un paso adelante en la buena marcha institucional, por parte de los consejeros que dieron sus opiniones en la reunión anterior, pero ahora corresponde formalmente tratar el punto. Indica que se hizo llegar un documento y que querría escuchar opiniones con respecto a este punto. Añade que la Mesa del Senado expuso en la sesión pasada del Consejo, en punto de tabla, y hubo referencias a esta situación. Entonces, de lo que se trata ahora es ver si este documento, que formaliza la idea, es aceptable para el Consejo Universitario, porque de serlo se llevaría al Senado Universitario y al Consejo de Evaluación, al aceptarlos dichos órganos, procederían a configurar la Comisión que aquí se propone, que sería la que lleve adelante este proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que lo expuesto por el Sr. Rector refleja bien lo discutido al respecto y lo respalda plenamente.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez, añade que él en la sesión pasada, comentó que sería necesario contemplar en la composición de esta comisión, entre aquellos representantes del Consejo Universitario, fuera posible tener la representación de uno de los cuatro Institutos, situación que conversó con los colegas de tales organismos y estarían de acuerdo con él. Ahora, él consulta si ese sería un punto a ser debatido en el momento en que se resuelva el tema de la composición de esa comisión, en representación de este Consejo Universitario.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector responde que eso implicaría modificar el documento, porque dice "integrantes" y tendría que decir, por tanto, integrantes o invitados permanentes. Si hubiera acuerdo respecto a eso, se puede introducir.

El Decano de la Facultad de la Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, cree que si finalmente es el Consejo el que elige a los representantes, no ve inconvenientes en que sean elegibles, así que le sugiere al Sr. Rector que sí se podría incorporar la frase que mencionó.

El Director Adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano, señala que ellos valoran y apoyan la propuesta del Profesor Walter Sánchez.

El Sr. Rector consulta si hay algún parecer contrario a lo planteado. No existiendo opiniones en contra, se somete a consideración de los consejeros la aprobación del documento adjuntado en la citación.

Los consejeros acuerdan aprobar, por unanimidad, la propuesta de Instancia de coordinación entre el Rector y los Cuerpos Colegiados Institucionales, presentada por la Rectoría.

"ACUERDO N° 28

El Consejo Universitario se pronuncia favorablemente respecto de la propuesta de Rectoría sobre la creación de un Comité de Coordinación que contemple la participación del Rector como máxima autoridad de la Universidad, el Consejo Universitario, en tanto órgano superior colegiado de carácter ejecutivo; el Senado Universitario, en tanto órgano superior colegiado de carácter normativo, y el Consejo de Evaluación, en su calidad de organismo colegiado encargado de la superintendencia de la función evaluadora; en los términos que a continuación se señalan:

PROPUESTA PARA UN TRABAJO COLABORATIVO ENTRE EL RECTOR, LOS ORGANOS COLEGIADOS SUPERIORES Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN

I.- Antecedentes de la propuesta

La Mesa del Senado Universitario, a través de su Vicepresidente, manifestó ante el Consejo Universitario, en su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 22 de marzo de 2016, la necesidad que se despliegue un trabajo colaborativo entre los órganos colegiados superiores, esto es, Consejo y Senado Universitarios, mediante la creación de una instancia formal, con la finalidad de coordinar y mantener informadas a dichas instancias de los asuntos de relevancia institucional que se estén analizando en la Universidad de Chile.

II.- Objetivo general

Teniendo presente lo expuesto precedentemente, se propone la creación de un Comité de Coordinación que contemple la participación del Rector, máxima autoridad de la Universidad; el Consejo Universitario, en tanto órgano superior colegiado de carácter ejecutivo; el Senado Universitario, en tanto órgano superior colegiado de carácter normativo, y el Consejo de Evaluación, en su calidad organismo colegiado encargado de la superintendencia de la función evaluadora.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Dicha instancia atiende a la necesidad de conocer, analizar y propender a la consolidación de criterios en relación a los diversos asuntos de interés institucional, fundamentalmente en el ámbito de su funcionamiento interno, pero también respecto a su vinculación con el entorno.

III.- Integrantes del Comité de Coordinación

Se propone que dicha instancia esté constituida por:

a) El Rector de la Universidad de Chile, o en su ausencia, la persona que éste designe para tal efecto, quien Presidirá el Comité;

b) Tres integrantes o invitados permanentes del Consejo Universitario, elegidos por el mismo Órgano, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos;

c) Tres integrantes del Senado Universitario: 1.- Su Vicepresidente, o en su ausencia el Senador Secretario, y 2.- Dos senadores colaboradores de la Mesa, designados por ésta, o, alternativamente, un miembro colaborador y el Senador Secretario, en caso de no estar subrogando al Vicepresidente, y

d) El Presidente del Consejo de Evaluación, o en su ausencia, un integrante del Consejo escogido para esos efectos por el propio órgano colegiado.

Actuará como Secretario y Ministro de Fe del Comité de Coordinación, el Prorector de la Universidad, sólo con derecho a voz.

Además, cuando así lo requiera el propio Comité de Coordinación, asistirán a sus reuniones autoridades universitarias y/o asesores de los respectivos órganos que integran el Comité.

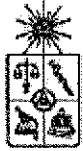
IV. Del funcionamiento del Comité de Coordinación

El Comité de Coordinación se reunirá ordinariamente cada dos meses, el primer miércoles del mes respectivo, sin perjuicio que pueda reunirse en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario con tal de cumplir con sus cometidos. El quórum de funcionamiento será de cinco de sus integrantes. Los acuerdos se adoptarán por consenso. Con todo, sus acuerdos serán meramente propositivos y tendrán la naturaleza de recomendaciones y/u opiniones y en caso alguno serán vinculantes para los órganos y organismo respectivos.

Una vez al año, y de preferencia en el mes de enero, el Comité de Coordinación convocará a todos los integrantes del Consejo Universitario, Senado Universitario y Consejo de Evaluación, a una jornada o taller de trabajo para efectos de profundizar en el estudio de problemáticas universitarias de interés común o para compartir información respecto del trabajo de los respectivos organismos”.

El Sr. Rector cierra el punto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

4) Propuesta de creación de los siguientes Centros dependientes de la Facultad de Medicina:

- a) Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT)**
- b) Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO)**

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que antes de dar la palabra al Decano de Medicina y a quienes van a presentar los centros, a ella le gustaría informar, y así se comprometió el viernes pasado, sobre la discusión que se dio en la Comisión Académica que fue convocada para discutir estos dos centros, precisamente, y resumir aquí los aspectos principales de esa discusión, toda vez que los documentos de presentación no fueron en absoluto alterados, sino que se mantuvieron iguales por lo cercano que se encontraba la realización del Consejo. Fueron cuatro puntos los abordados, y señala que se va a referir a uno de ellos más extensamente porque ha recabado información adicional, a saber, el carácter de Centro permanente o Centro temporal que se le puede o debe conferir a un Centro en la Universidad de Chile. En la reunión, tanto el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Sr. Patricio Aceituno, antiguo Vicerrector de Asuntos Académicos y, por lo tanto, bien involucrado en esta discusión, y el Decano de la Facultad de Ciencias, el Sr. Víctor Cifuentes, nos recordaron que había existido una discusión en la Universidad, en el período de la Rectoría anterior, respecto de un cierto reparo a la reglamentación y la falta de precisión sobre los Centros de carácter permanente, que tendrían directores nombrados por los respectivos Decanos con derecho a votar en los respectivos Consejos de Facultad.

Comenta que desde el viernes hasta ahora lo que hizo fue recuperar la documentación relacionada con esa discusión y efectivamente hay bastantes escritos y en detalle se pueden leer las argumentaciones. Con objeto de relatar brevemente cada una de las instancias previas de discusión, manifiesta que esto parte en un Consejo Universitario de fecha 19 de abril de 2011, como consecuencia de que el Senado Universitario aprobara modificaciones respecto de los Centros en el Reglamento General de Facultades, en octubre de 2010, donde fueron establecidos estos Centros de dos tipos, Temporales o Permanentes, y los derechos de los Directores de los Centros Permanentes de ser parte del Consejo de Facultad, con derecho a voz y voto. Al normarse y proclamarse este Reglamento por parte del Senado Universitario, se agrega una disposición transitoria que establece que a contar de esa fecha, octubre de 2010, hay 180 días para otorgar el carácter de permanente a los Centros que el Consejo Universitario y, por cierto, el Consejo de Facultad decidan, vale decir, cuando se promulga el Reglamento todos adquieren el carácter de temporales, y lo que hay que hacer entonces, centro a centro, es otorgarle el carácter de permanente cuando así corresponda. En la sesión del Consejo Universitario del 19 de abril de 2011 se hace esa presentación por parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades respecto a sus siete Centros, tres de ellos históricos, que vienen existiendo desde el año 1968, a saber, los Centros de Estudios Árabes, Judaicos, Griegos, Bizantinos, y cuatro Centros más que son del año 1999.

Indica que en esa sesión del Consejo Universitario se toma la decisión de llevar esta discusión a una Comisión Académica para verla en mayor profundidad, instancia que se realiza el día 6 de mayo de 2011. En esa Comisión Académica, existiendo en ese momento también una presentación por parte de la Facultad de Derecho, se acuerdan por lo menos tres cosas: una de ellas es que resulta improcedente que los Directores de los Centros declarados permanentes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

integren los Consejos de Facultad, en tanto existían 109 Centros en ese momento, 60 de ellos reglamentados a nivel Central y 49 a nivel de Facultades, de distintos tamaños, con distintos propósitos, de acuerdo al trabajo realizado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos de ese entonces; también hay consenso en que la distinción entre el carácter temporal o permanente de un organismo no es una característica exclusiva de los Centros, en tanto un departamento puede funcionar un día y otro dejar de ser, vale decir, ningún organismo es permanente en su naturaleza sin límite de tiempo, y; por tanto, se recomienda en esa Comisión Académica que, ya que se encontraba cumplido el referido plazo de 180 días en ese momento, según hace presente en una sesión del Consejo el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, mientras tanto los Centros queden en status quo. En consecuencia, señala que hoy en la Universidad de Chile no hay ningún Centro permanente y todos los Centros tienen la misma condición, vale decir, son temporales en tanto sus funciones, sus propósitos y sus objetivos.

Señala que el 24 de mayo de 2011 se realiza otra sesión del Consejo Universitario, y cita al anterior Rector, Sr. Víctor Pérez, quien en dicha instancia indicó al respecto que "debe tenerse presente que el Senado Universitario fijó una transiente para definir si los Centros son temporales o permanentes, que terminó en abril", por lo tanto, como se encuentran en el mes de mayo y ya pasó la fecha referida, automáticamente todos los centros son temporales, lo que implica que sus directores no son miembros del Consejo de Facultad correspondiente con derecho a voto. Al respecto, hay un acuerdo formal del Consejo Universitario, el Acuerdo N°38, que dispone: el Consejo Universitario acuerda solicitar a la Comisión Académica que continúe trabajando en el tema de los Centros, con el fin de formular una proposición de modificación al Reglamento General de Facultades, que recoja la diversidad de experiencias y realidades de las Facultades e Institutos en esta materia, la que deberá ser presentada al Consejo Universitario, para posteriormente ser sometida al Sr. Rector y a consideración del Senado Universitario.

Hace presente que existe otro documento de noviembre, que no sabe si es formal y desconoce si se presentó o no, que tiene algunas sugerencias de modificaciones. Hasta ese punto llega la documentación que han podido recoger, pero al menos está claro que todos los Centros hoy tienen la misma condición, que no existen Centros permanentes en la Universidad de Chile, y que por lo tanto, lo que se propuso en la Comisión Académica del día viernes, que estos dos Centros, si bien estaban solicitando ser permanentes, serán Centros temporales. Sostiene que dicha conclusión es de toda lógica y justicia, por lo demás, considerando que existen Centros desde 1968 en la Universidad de Chile.

Plantea que existe una tarea pendiente en la Comisión, que se tendrá que retomar en algún momento, a saber, el acuerdo del mes de mayo del año 2011, y también lo discutido el día viernes pasado al respecto, en el sentido que, más allá de cambiar el reglamento, hay que establecer los criterios que podrían determinar la existencia de un Centro, cualquiera sea, temporal o permanente, y establecer las condiciones para constituirse como tal. En lo fundamental, señala que habían nueve unidades representadas, hubo acuerdos en que ambos centros eran de excelencia, ambos eran necesarios, ambos representaban pasos fundamentales para la Universidad, no hubo ningún cuestionamiento en cuanto a la calidad de las propuestas.

Se mencionó también que era importante que las actividades de formación que pudieran apoyarse desde el Centro quedaran claramente establecidas en sus reglamentos como contribución y apoyo a actividades formativas que no son en sí mismas propias de los centros, sino de las escuelas y los departamentos en otros casos, eso se precisará en los documentos, se podrá dar la discusión también durante esta sesión. Se mencionó también la importancia en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

este caso de la ética y la bioética, respectivamente, que tuviese un lugar destacado en las propuestas, toda vez que estos dos centros claramente tienen aspectos importantes. Asimismo, agrega que tiene una consulta para cuando se haga la presentación sobre el Centro de Informática Médica y Telemedicina, respecto de un financiamiento que provendría de la Universidad de Chile, equivalente a \$100.000.000.- (cien millones de pesos).

Señala que esos fueron los cuatro puntos que se expusieron y que han quedado muy bien justificados de acuerdo con la documentación sobre el status de los Centros hoy en la Universidad y que no representa discriminación alguna a estas propuestas.

El Sr. Rector ofrece la palabra para las respectivas presentaciones.

a) Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT)

El Dr. Steffen Härtel realiza la Presentación del Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT).

● Creación ●

● ● ●

● *Dr. Steffen Härtel* ●

Laboratory for Scientific Image Processing (SCIAN-Lab)
Biomedical Neuroscience Institute (BNI)

Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo
Instituto de Ciencias Biomédicas ICBM
Facultad de Medicina
Universidad de Chile

Reunión de Consejo de Facultad, jueves 30 de Julio 2015, - Auditorio Dr. Alberto Donoso - Escuela de Postgrado, F-Med
Reunión de Consejo Universidad, martes 14 de Abril 2016, - Salón Valentín Letelier - Casa Central Universidad de Chile
Reunión de Consejo Académico, viernes 29 de Abril 2016, - 2002 - Torre 15, Universidad de Chile
Reunión de Consejo Universidad, martes 03 de Mayo 2016, - Salón Valentín Letelier - Casa Central Universidad de Chile

El Dr. Steffen Härtel manifiesta su alegría por poder presentar esta iniciativa y, sobre el particular, desea explicar primero la definición de lo que han entendido por Informática Médica, en especial desde el año 2009, cuando de alguna manera esta disciplina fue creada en la Facultad de Medicina. Indica que la definición que más los representa es la de arte y ciencia de organizar el conocimiento humano de la salud y de las enfermedades, en un sentido más filosófico, que es útil también para la resolución práctica de problemas.

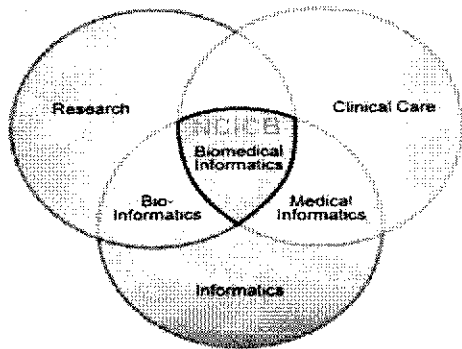




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

... the art and science of organizing knowledge of human health and disease,
and making it useful for problem solving
(J. Cimio, Nat Lib Med)

Medicina ● Biología ● Física ● Matemática Aplicada ● Informática

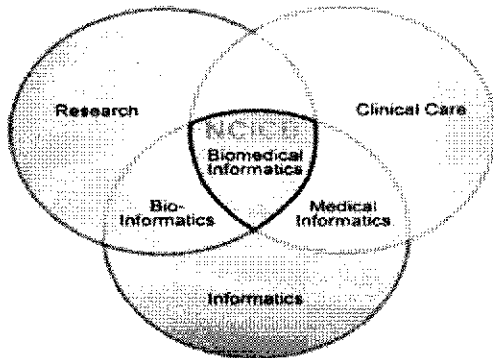


- ... recolección e interpretación de señales.
- ... aplicación de ciencia y datos para cuidados clínicos.
- ... la extensión de los cuidados clínicos a poblaciones.

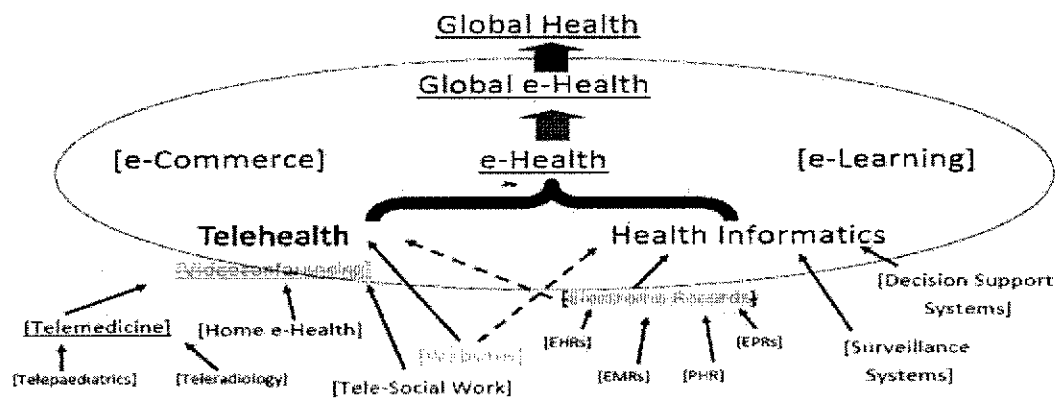
<http://ncicb.nci.nih.gov/about>

... the art and science of organizing knowledge of human health and disease,
and making it useful for problem solving
(J. Cimio, Nat Lib Med)

Medicina ● Biología ● Física ● Matemática Aplicada ● Informática



... Medicina practicada a distancia, incluye diagnóstico y tratamiento, como también la educación médica
es.wikipedia.org/wiki/Telemedicina



(Dr. Richard E. Scott, Calgary)





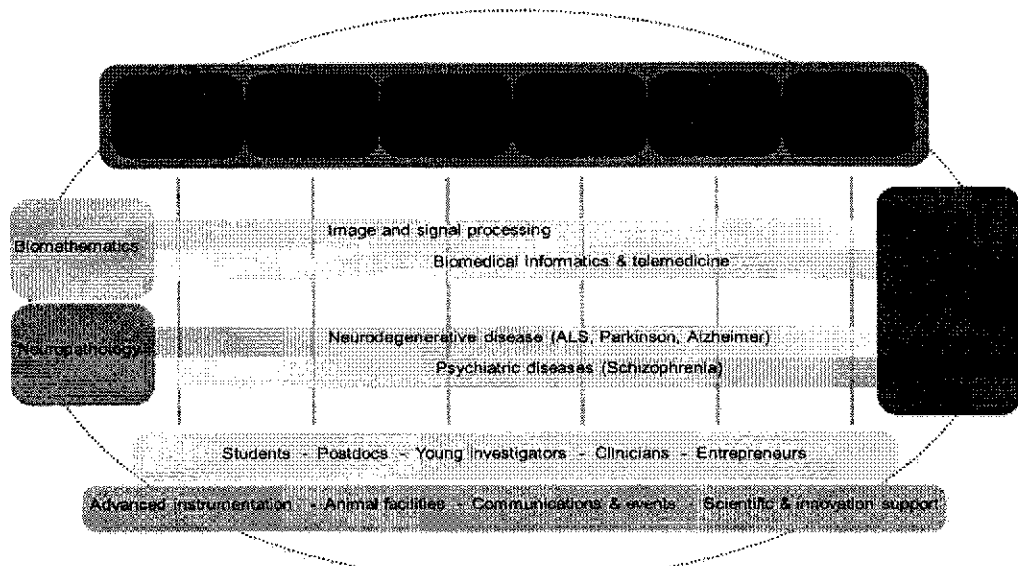
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

... la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ha reconocido que el arte y la ciencia de la Informática Médica presentan elementos vitales para organizar y analizar datos para la creación de conocimientos acerca de la salud humana y las enfermedades, indispensable para enfrentar nuevos desafíos en investigación, desarrollo y servicios en medicina.

... afrontamos el desafío a través de la generación del **Centro de Informática Médica & Telemedicina:**



... la misión del Centro de Informática Médica & Telemedicina es el desarrollo, el diseño de nuevos sistemas de información y la coordinación en un campo incipiente mediante una estrategia integrada entre las disciplinas de la salud, las ciencias naturales y la ingeniería, para el desarrollo de prácticas y protocolos en beneficio de la población.



PARTNERSHIPS

Translational cancer research comes of age in Latin America
US Latin American Cancer Research Network Science Translational Medicine, Dec 2015, Vol 7(319)

2013-2016: U-Redes BioMed-HPC: Red Biomedicina Computacional de Alto Rendimiento con NLHPC

2015 Agreement of collaboration MINSAL/U-Chile

2015-2016 Regional Program STIC-AmSud Reproducible Research in Image and Signal Processing (ReRISIP) Brasil-Uruguay-Chile-Argentina-Francia

2013-2015 U-Tokio Forums U-Chile/Tokio

2016-2018 Bien Público Estratégico

Center of Excellence in Medical Informatics Santiago de Chile / Heidelberg

- 2009-2014 Phase I
- 2015-2019 Phase II

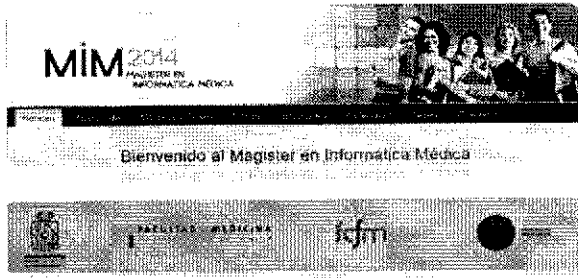
PAGEL: Chilean Health Challenge: Chip U-Chile / U-República (Uy) / Heilbronn / MINSAL

- 2016-2019 Phase I





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Cursos	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	Créditos
1	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	31
2	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	30
3	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	28
4	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	30

Malla de Módulos
Magister en Informática Médica

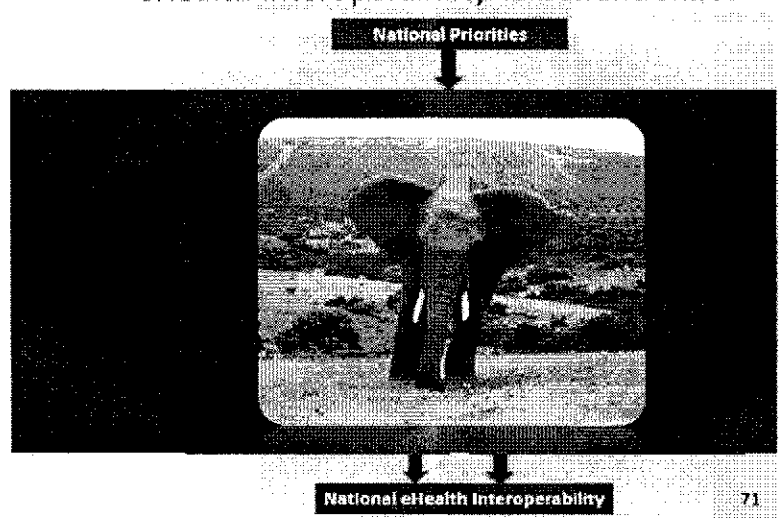


- 18 módulos, 33 cursos
- > 30 estudiantes
- > 60 profesores
- > 15 profesores de U-Heidelberg / Heilbronn

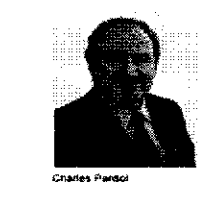


Charles Pascal

Integrating the Healthcare Enterprise IHE-Europe IHE eHealth Interoperability to benefit Chile

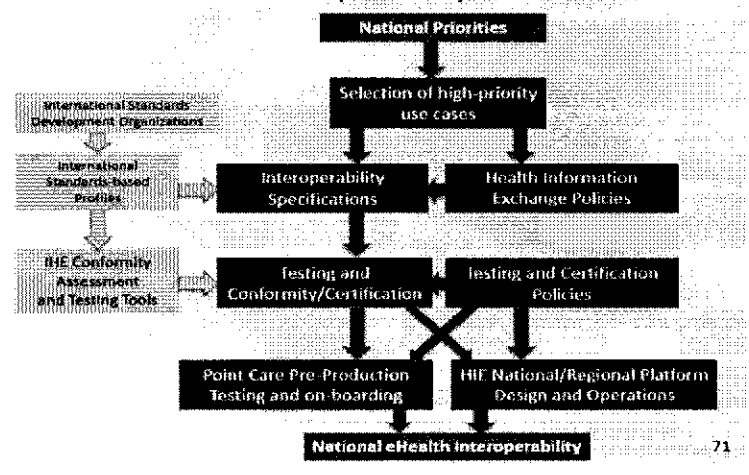


71



Charles Pascal

Integrating the Healthcare Enterprise IHE-Europe IHE eHealth Interoperability to benefit Chile



71





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Semestre	M1 Medicina	M2 Bioquímica	M3 Matemáticas	M4 Computación	ECTS	
1	M1 Medicina	M2 Bioquímica	M3 Matemáticas	M4 Computación	31	> Double Degree ECTS !!!
2	M7, M8, M9	M5			30	> e-Learning
3	M14, M15				29	> PhD
4		M19			30	> Summer schools
					Total	120

Malla de Módulos

Magister en Informática Médica

Personas en Chile con postgrado en Informática Médica ...

M x	Legenda: M x = identificador del módulo nº ECTS
1	
3	

> Diplomados



Personas en Chile con postgrado en Informática Médica ...

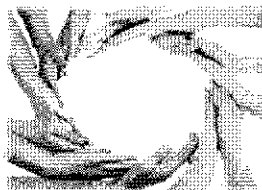
- 2011 -



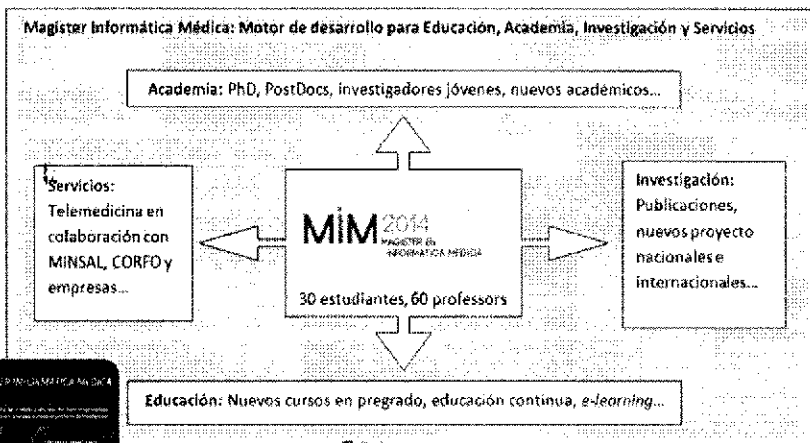
- 2015 -



- 2017 -



- 2019 -



ExpoHospital 2015



15th World Congress on Health and Biomedical Informatics

19 - 23 August 2015, São Paulo, Brazil





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CIMT desarrolla y coordina un campo incipiente y de vanguardia en la región.

CIMT persigue una estrategia integrada entre las disciplinas de la salud, ciencias naturales e ingeniería en los siguientes ejes:

● Investigación y Desarrollo de la Informática Médica

●● Diseño e Implementación de e-Servicios y Telemedicina Avanzada

●●● Consolidar Módulos Innovadores para la Formación de la Disciplina



Alfredo Aguila
Medicina

Prof. Adjunto
Hospital Clínico,
U-Chile

Coordinador BID:
Ficha Clínica Electr
(prototipo)
Grupos Rel con el
Diagnóstico (2007)

Pediatría – Neonatología
Informática Médica y
Gestión en Salud



Paulina Pino
Salud Pública

Prof. Asociado
Salud Pública
F-Med, U-Chile

MECESUP
FONIS
Fogarty (NIH)

Epidemiología
Ambiental
Contaminación Aérea
y Morbimortalidad



Steffen Hänel
Física / Biofísica

Prof. Asociado
SCIAN-Lab/BNI
F-Med, U-Chile

Fondecyt
FONDEF
PBCT
DFG
DAAD

Image Processing
Microscopy
Biomedicine



Alejandro Maass
Matemática

Prof. Titular
CMM
FCFM, U-Chile

FONDEF
PBCT
Basal
INRA

Sistemas Dinámicos
Teoría Ergódica
Bioinformática



Nancy Hitschfeld
Informática

Prof. Asociado
DCC,
FCFM, U-Chile

Fondecyt
SticAmSud

Computación Gráfica
Matias Geométricas
Diseño Geométrico



Sergio Bozzo
Medicina

Prof. Asistente,
F-Med, Occidente, U-Chile

Prof. Asistente, docente
Internista, enfermedades
respiratorias, intensivo
adulto

Director Académico HSJD
Director Centro de
Habilidades Clínicas



Rodrigo Martínez
Salud Pública

Prof. Agregado
Salud Pública
F-Med, U-Chile

Director CRS Puente
Alto

Informática Médica
Gestión en Salud
Salud Pública



Maurizio Mattoli
Mattoli Ing

Cordinador MIM
U-Chile-Heidelberg

FONDEF/CPDAI
DAAD

Informatica Medica
y Telemedicina



Rodrigo Assar
Matemática /
Informática

Prof. Asistente
www.assar-lab.cl
ICBM, F-Med, U-Chile

FONDECYT, BNI
INRIA Chile, FONDEF

Modelamiento híbrido
Bioestadística
Bioinformática



Mauricio Cerda
Informática

Prof. Asistente
SCIAN-Lab/BNI
ICBM, F-Med, U-Chile

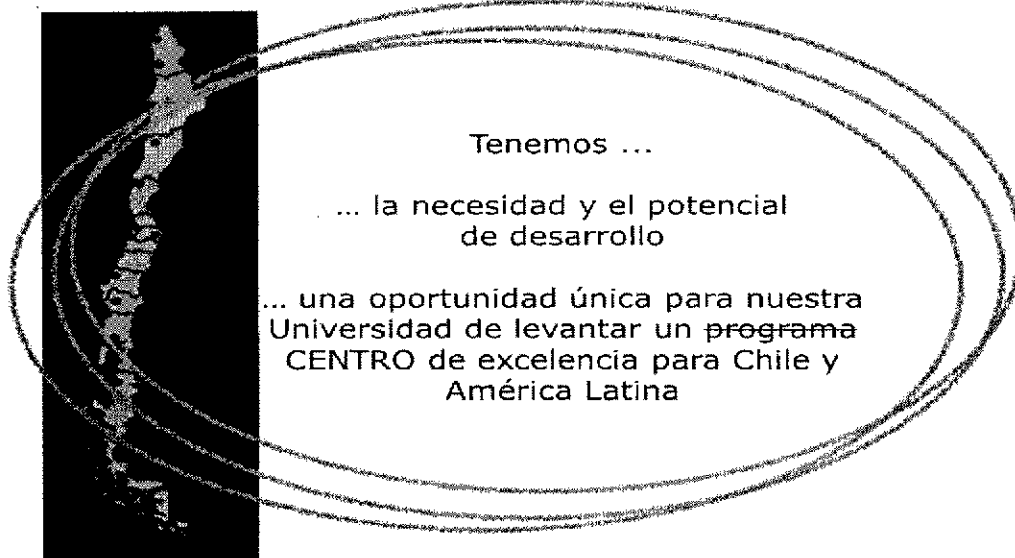
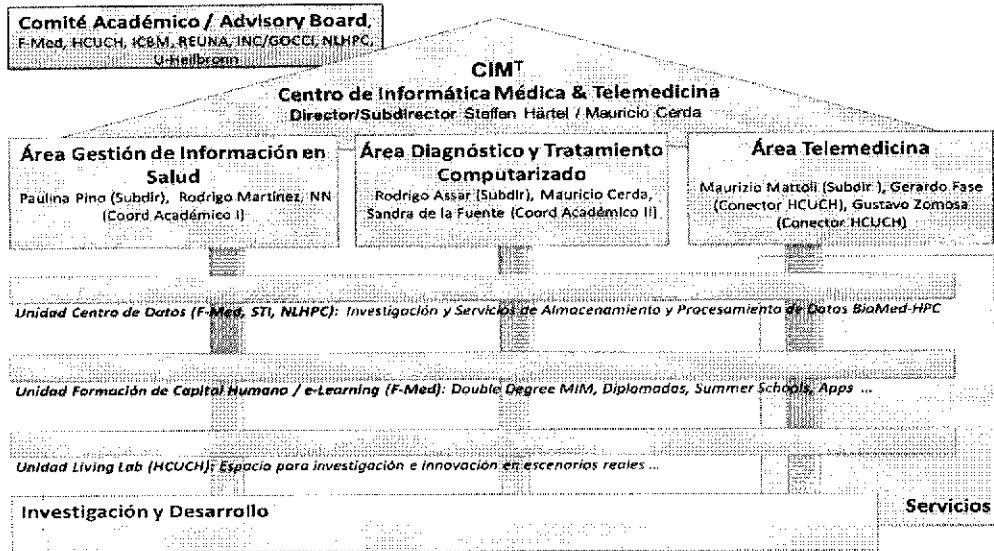
Fondecyt, US LACRN,
SticAmSud, Fondecy

Procesamiento de
Imágenes, Geometría
computacional, Manejo
de datos clínicos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Dr. Steffen Härtel finaliza su presentación.

El Sr. Rector ofrece la palabra antes de proceder a la votación sobre esta propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, comenta que tal como lo dijo anteriormente en la Comisión Académica, le parece una iniciativa de muy alta calidad, innovadora, que abre nuevos rumbos sobre todo por la mirada transversal que tiene, que incorpora saberes y habilidades de otras facultades, en particular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de donde provienen dos o tres académicos participantes que se encuentran presentes.

Hace presente una consulta y una observación, la consulta es conocer aspectos de gobernanza del Centro, porque ve que la estructura es muy distinta a lo que él conoce como Centro y a como están organizados, en particular, por ejemplo, en las áreas aparecen los nombres de Paulina Pino, Rodrigo Martínez y Rodrigo Azar, consulta si ellos son todos académicos o hay algún profesional; y si alguno de ellos es académico ¿De quién depende? ¿Quién es el jefe de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

esos académicos? ¿El jefe es el Director del Centro o el jefe es el Director del departamento al cual supone que esas personas están adscritas? Apunta que desea entender cómo se gobierna el Centro. Y lo tercero, es una observación que se hizo en la Comisión Académica, que es saber acerca del financiamiento del Centro, porque aparece en la presentación un recurso comprometido que no se informó en la presentación, pero si está en el documento, por cien millones de pesos de la Universidad de Chile, y no ha sido informado el Consejo Universitario acerca del origen de esos dineros, ya que no es un recurso menor para un Centro de esta envergadura, porque él entiende y no le caben dudas que, con el potencial que tiene el Centro, ganará probablemente recursos considerables de los concursos que se abren en la instancia de financiamiento de la ciencia, así que su financiamiento por esa vía estaría asegurada.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala que, para poner el asunto en perspectiva, al asumir su cargo el Sr. Rector manifestó un conjunto de áreas que le parecían particularmente significativas de abordar, como la Laguna Carén y el tema de Telemedicina. Como no existían recursos disponibles, la alternativa que se diseñó fue utilizar los escasos recursos que tiene el Fondo de Imprevistos del Rector, que son de exclusiva responsabilidad y manejo dicha autoridad, para apoyar esto. Indica que a medida que esto se formalice en el futuro, y tenga los resultados que se esperan, se podrán obtener de otra manera.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, consulta si ese financiamiento es por una vez.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, responde que el Sr. Rector comprometió dicho financiamiento durante su período, esto quiere decir hasta el año 2018, vale decir por cuatro años, al menos.

El Sr. Rector aclara que esa fue una decisión que se tomó en términos del punto nodal que cumple la informática biomédica, tanto dentro de la Universidad, por el vínculo que permite desarrollar con ciencias físicas y matemáticas, y también por el rol que juega de apertura al Sistema Público de Salud Chileno o al Sistema de Salud Chileno en general, y probablemente sea un fondo que puede potenciar enormemente la presencia de la Universidad de Chile en el Sistema de Salud y que le dará una ventaja enorme en el seno del desarrollo del vínculo con el Ministerio, en el entendido que hubiera sido difícil obtener esos fondos del presupuesto normal del Hospital. Es por eso que se tomó esa decisión con los fondos que son de uso propio de la Rectoría que, evidentemente, podrían haber tenido otro destino, así que es un tema de jerarquización de valores.

El Dr. Steffen Härtel comenta primero sobre los fondos, señalando que como Centro albergaron esos fondos y están apoyando el desafío de crear pequeños núcleos de Telemedicina en el Hospital Clínico y lo están haciendo con toda la experticia que tienen sobre la mesa. Recalca que no son fondos que van al Centro, sino para que el Centro brinde todo su apoyo para mejorar esa área en el Hospital y levantar sus estándares.

Por otra parte, sobre la primera pregunta relativa a quién es el jefe de las personalidades nombradas, responde que en su caso, dado que ellos no dependen de ningún Departamento, pues en el Departamento de Medicina están organizados en programas, su próximo jefe sería normalmente el Director del Centro, después en el Instituto de Ciencias Biomédicas la Directora, el Decano y el Rector. Para Mauricio Cerda, también en el mismo programa que él, tiene la misma cadena de mando. Ahora en el Centro, tiene entendido que el Decano de la Facultad de Medicina





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

el Sr. Manuel Kukuljan, es quien tiene que designar al Director del Centro, por lo que entonces el jefe directo del Centro sería el Sr. Kukuljan. En las diferentes Áreas de Gestión de Información en Salud, cuentan con la Srta. Paulina Pino y el Sr. Rodrigo Martínez, ambos académicos de lo que antes era el Instituto de Salud Pública en la Facultad de Medicina, y el jefe directo de ellos debiera ser, primero, el Director del Instituto en este momento y, luego, el Sr. Decano. El Sr. Rodrigo Azar, en el mismo caso suyo y de Mauricio Cerda, tiene la misma cadena de mando, él pertenece al Programa de Genética. También indica que el área de la Telemedicina está fuertemente incrustado en el Hospital Clínico, se tiene ahí un Subdirector, el Sr. Mauricio Matoli, que es experto en el área de Telemedicina e Informática Médica, uno de los pocos en el país que ha trabajado en el campo durante décadas y su jefe directo está repartido entre el Hospital y la Facultad de Medicina. El Sr. Gerardo Fase y el Sr. Gustavo Zomosa son médicos que pertenecen al Hospital, que se integran en esta subunidad como apoyo para levantar servicios de calidad en el Hospital durante la época del Proyecto de Telemedicina y los fondos que están levantando.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, en primer lugar felicita el esfuerzo del grupo que lidera el Dr. Steffen Härtel que, prácticamente sin recursos iniciales, en el curso de 5 a 6 años ha conseguido levantar una organización notable en término de sus logros visibles, aún sin tener una organización formal. Respecto de las líneas de mando es un poco complicado, porque a diferencia de otros Centros que tienen una identidad mucho más clara con una Unidad Académica, citando al Centro de Modelamiento Matemático con el Departamento de Ingeniería Matemática, no hay una Unidad Académica que disciplinariamente coincida con este Centro y de hecho los orígenes de los Académicos que están ahí son diversos. Por ejemplo el Dr. Steffen Härtel pertenece a una Unidad de Anatomía y Biología del Desarrollo, porque su experticia fundamental viene del campo del procesamiento de imágenes, el Sr. Rodrigo Azar pertenece al Área de Genética, entre otros. De tal modo que no es posible tener una línea de mando en esos sentidos y tienen que depender, en buena parte, de la buena voluntad y la capacidad del Decanato para articular los esfuerzos y, en caso de ser necesario, entre los Decanos también articular sus esfuerzos. Esto ha demostrado ser exitoso, aún sin existir formalmente y se confía en la voluntad y, de manera muy importante, la cultura de este Centro, que es mucho más fluida, menos rígida, menos conservadora que muchas otras estructuras universitarias, lo que le permite navegar amigablemente y producir lo que ha producido hasta ahora.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, valora la iniciativa y destaca su importancia, en tanto coloca a la Universidad de Chile a la vanguardia, como se hizo hace poco con el Centro de Energía y con el Instituto de Educación, dos iniciativas que se colocan en vanguardia en materia de tecnología e innovación, por lo que extiende sus felicitaciones al respecto. Manifiesta, no obstante, dos preguntas: con el Ministerio de Salud ¿los acuerdos o los contactos precisan un programa que permita, por ejemplo, aportar a un mejoramiento de la calidad de los servicios, de disminución de costo de atención de gente, para evitar la saturación del Sistema Público?, es decir, ¿hay Programas más precisos en esa materia con el Ministerio de Salud?; en segundo lugar, tanto en teleducación, como en telemedicina y en otras líneas se va requiriendo de una plataforma digital mucho más potente a futuro, en este sentido, ¿es un factor que esté en consideración para el trabajo que ha hecho en Telemedicina y, en general, en la Universidad de Chile es un tema relevante de la capacidad en materia digital, tanto de la Universidad y sus plataformas como en las redes nacionales para lo que viene?

El Dr. Steffen Härtel responde, con respecto al Ministerio de Salud, que el año pasado se generaron dos convenios: un convenio marco, liderado por la Casa Central de la Universidad de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chile; otro convenio más específico con el área de TICS, tecnología de la información del Ministerio, y tienen un mapa de ruta de 5 puntos que se pretenden perseguir. La consolidación de esos 5 puntos rápidamente se conecta con fondos, y se ha levantado uno de los dos proyectos internacionales PAGEL, que va directamente en apoyo de la creación de software de desarrollo propio en los servicios de salud a lo largo del país. Este proyecto PAGEL ha sido levantado para generar la cultura y los conocimientos necesarios, para el desarrollo de software regional, también se podría usar la palabra "digna", a la altura de lo que se tiene que desarrollar internacionalmente para crear una comunicación con datos seguros, y están trabajando en eso junto a *partners* internacionales para realizar los primeros pasos concretos a partir de junio de este año. Manifiesta que lo que más los frena con el Ministerio de Salud es la rápida generación de contraparte efectiva para los proyectos que han levantado, habiendo aprendido que desde la proclamación de la buena voluntad, hasta que levantan fondos con contraparte, deben después hacer entender al Ministerio de Salud que tienen que cofinanciar también proyectos de este tamaño, en una forma rápida y eficiente para que puedan aterrizar un *summer school* o proyectos. Manifiesta que es lo que todavía se tiene que afirmar y aprender mutuamente para que pueda funcionar mejor, pero se tienen buenos pasos para empezar ya este año con un proyecto importante para la Nación en el campo del desarrollo propio y la interoperabilidad.

A la segunda pregunta responde que en la Facultad de Medicina tienen a "Medichi", que es una plataforma ya existente para la Teleducación que se está usando mucho. Se tiene también, con el Instituto de Salud Pública, un pequeño grupo de 5 a 7 personas que están desarrollando nuevas herramientas para la teleducación y también para *blended learning* y todo lo que tiene que ver con educación a distancia, que obviamente para Chile es muy importante. La gente que trabaja en salud en las regiones tiene poco tiempo para viajar a Santiago y tomar cursos, por lo que están esforzando la tecnología para mejorar la teleducación con, por ejemplo, el proyecto de Heidelberg con fondos para levantar estas herramientas.

Plantea que se ha hecho un último *summer school*, con la mitad en módulos *blended learning* y la otra mitad presencial en Santiago, que ha sido muy exitoso y se trabajará en esa línea con más esfuerzos. Se estima que se ha levantado un sistema que permite hacer telepresencia de profesores, han hecho las primeras charlas de académicos de la Facultad de Medicina a la Región de Magallanes, que a través de un sistema virtual que se llama *virtual classroom* pueden dar clases a distancia, lo que es también muy importante para las nuevas universidades y disciplinas que, por ejemplo, en la Región de Magallanes se están desarrollando en Medicina, ya que no tienen los expertos para todas las facetas de la educación en esta área.

Señala que todos conocen la red interna de la Universidad de Chile y saben que hay mucho por mejorar. Asimismo, indica que han trabajado en el Proyecto U-Redes aplicando una fibra óptica nueva entre Medicina, el Campus Norte, Beauchef. Explica que a través de REUNA también van a llegar al STI con un cable de 10 gigas, trabajo liderado por un nuevo académico de la Facultad, el Sr. Mauricio Cerda, que es un ex-alumno de Beauchef, que levantó un Fondecip para crear un Data Center, que al principio querían implantar en Medicina, pero se dieron cuenta que era un mal negocio ya que se tiene que vigilar un buen Data Center 24 horas y todos los días del año, con cámaras de vigilancia, control de acceso, estabilidad eléctrica, etc. Finalmente, hace presente que están invirtiendo estos fondos en la Casa Central, en el STI, para mejorar el Data Center que está en la Torre 15 y mejorar la seguridad de datos con fondos adicionales que vinieron del Fondecip. Indica que no es suficiente aún, pero es al menos un primer paso para poder aplicar a fondos internacionales, que exigen que la Universidad tenga





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

cierta seguridad con los datos de pacientes y en los datos de salud que se tienen que manejar en los proyectos de investigación.

El Sr. Rector realiza dos acotaciones. Primero que hay conciencia que existe una gran infraestructura, tanto del Ministerio como de la informática general en Chile, que esta subutilizada por falta de procesos, y lo que se ha hecho, por ejemplo, en la Región de Magallanes es formidable como ilustración incorporarla a los procesos cotidianos de funcionamiento del Sistema de Salud. Lo segundo es, sólo para mostrar un ejemplo, lo vasto que es el campo en el que puede tener repercusiones esto, una cosa notable, por ejemplo, es cómo en el caso de un estudiante recién egresado que va a una región remota, sintiéndose en una situación totalmente distinta, sin poder tener la posibilidad de un contacto directo, inmediato y fluido con su ex profesor, y siente que está abandonado en un lugar que tendrá que arreglárselas por su cuenta; esta es una forma de tener incorporado a un joven profesional de la salud y eso hace una diferencia muy notable en cómo percibe el egresado su ida a una región remota.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, tras agradecer la presentación al Dr. Härtel, señala que la interacción entre gestión, informática y salud, es una cosa que debía emerger en algún momento y cree que emergerá en más de alguna Facultad, siendo muy bueno que Medicina se adelante formalmente a crear este Centro, casi como una declaración de principios. Es por esa razón que afirma que hay que apoyar la iniciativa de la Facultad de Medicina e indica que tiene una inquietud, a saber, si acaso este Centro nace con la intención de investigar pero a su vez con la intención de prestar servicios, en tanto a él se le ocurre que el área de gestión de información en Salud tendrá también un fuerte componente de servicios.

Plantea que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tienen centros como, por ejemplo, el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, así también el Centro de Computación, que históricamente se separó en dos grupos, uno que es el Departamento de Ciencias de la Computación, donde sí hay investigación, y el otro el Centro de Computación, que da servicios. En este sentido, pregunta cómo se plantea el manejo de un Centro que va a permitir tener estas dobles dimensiones, pues por una parte los servicios se venden, pero por otra la investigación tiene otras fuentes de financiamiento, por lo que consulta si piensan hacer subsidios cruzados, si piensan tener cierta independencia, si lo tienen previsto como una suerte de semilla para que a futuro aparezcan dos unidades, por tanto, al respecto consulta ¿cuál es la idea desde ese punto de vista?

El Dr. Steffen Härtel aclara que no puede mirar tanto hacia el futuro, prefiere ir avanzando paso por paso y, a la vez, decidir de la misma forma sobre cuáles serán las exigencias y las condiciones de cada nuevo proyecto y los nuevos desafíos que van a entrar en el Centro. Cada proyecto, sea FONDEF, sea CORFO, tiene sus propias leyes y reglas que hay que respetar, por lo que no se arriesga a crear un marco modelo para dividir el Centro en dos, porque ni siquiera se ha iniciado aún. Hasta la fecha tienen experiencia con proyectos CORFO, con proyectos de FONDEF, en el mismo contexto, y los están manejando según las reglas de cada caso y van a crecer con los desafíos, paso a paso, de acuerdo a los requisitos que se acuerden.

El representante de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro, también comienza agradeciendo la presentación anterior, agrega que la había visto en el período del Sr. Rector anterior, y señala que ya había manifestado entonces algunas observaciones en torno a lo mismo, es decir, a lo autosustentable que es el proyecto. Dice entender el avance tecnológico, pero no queda claro el tema de los 100 millones de pesos y los 400 millones de pesos que se van a comprometer de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aquí al término del período del Sr. Rector Vivaldi. Hace presente su preocupación sobre los aportes que se entregan y desconoce si existe un período de devolución del dinero hasta que la unidad se haga autosustentable, le preocupa también que el Fondo General esté derivando dineros, ya que pareciera ser como una "bolsa mágica" al decir tan abiertamente que se tienen comprometidos 400 millones de pesos. Entiende que la tecnología tiene que avanzar, sobretodo en el área médica, pero no cuando una unidad se crea con esas condiciones pues se espera que éstas sean autosustentables y que no estén solicitando dineros del Fondo General para su mantención.

El Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz, también se suma a las felicitaciones por la iniciativa de crear este Centro de Informática Médica y Telemedicina, pues cree que el proyecto cumple con una función fundamental para la Universidad. Indica que la primera Universidad pública de esta Nación no puede mantenerse al margen de los grandes problemas que tiene la población chilena, y la salud claramente es una de ellas. Manifiesta que tuvo la oportunidad, hace un par de años atrás, de conocer uno de los centros que está funcionando actualmente con Telemedicina, pero es un Centro del Servicio de Salud y realmente es impactante el efecto que causa en la población. Indica que dicho Centro funcionaba en la localidad de Ayacara, en Chiloé continental, y la solución de salud a la que podían acceder los habitantes de esa región era realmente impresionante, puesto que movilizar a la gente de Ayacara, que en el mejor de los casos y con un costo bastante alto, lo hacían por vía aérea después de una hora y media de vuelo, es impagable. En este sentido, señala que, si con esta propuesta pueden resolver estas situaciones en el país, cree que se estaría cumpliendo exactamente con el rol de esta Institución.

El Sr. Rector comenta que, por su parte, si se revisan y se dan el tiempo de ver en que han sido históricamente destinados los dineros con los cuales cuenta el Rector para los imprevistos, considera que, probablemente, no debiera dar ninguna explicación por haber destinado los fondos al proyecto, porque es algo que marca la diferencia y de lo contrario habrían perdido una oportunidad histórica.

Agrega que la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile tuvo un rol histórico en informática en la década de los 60', época en que el Sr. Luis Robles, un ingeniero que se avecindó y terminó siendo médico honorario (hace presente que desconoce si existe el título, pero en todo caso lo merecería) como profesor del Departamento de Fisiología, echó a andar un Link, que es un antecesor del PDP en la década del 60, y lo notable es que una comisión del Senado de EE.UU. autorizó la venida a Chile de ese computador. Prosigue señalando que, posteriormente, a comienzos de los 70', se creó un Centro de Informática en la Facultad, dirigido por una mente brillante, el Sr. Ricardo Cruz Coke, que tuvo un Computador IBM 1130, uno de los dos existentes en Chile y posteriormente la Universidad de Chile fue la primera en crear enlaces con casillas de correo con la *National Library of Medicine*, y antes de eso se ofreció búsqueda holográfica por los CD's de esta entidad, que eran puestos en red a mediados de los 80', antes de que existiera internet. En este sentido, indica que existe una curiosa vida que ahora retoma el Dr. Steffen Härtel, con extraordinaria responsabilidad y sentido de ubicación de futuro, y cree que son cosas que, en general, no necesariamente son conocidas, pero es muy importante entender que hay tradiciones e historia como Universidad que dan una vida y una fuerza excepcionales, y eso hace de esta Universidad y a sus Facultades, instituciones sin nada equiparable en el país. Consiguientemente, manifiesta que es por eso que hay un tremendo potencial, destacando el extraordinario trabajo del Dr. Steffen Härtel y que le emociona ver cómo sigue adelante todo lo relacionado con informática.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Por otra parte, también señala, a propósito de la pregunta de Sr. Sergio Bitar, que hay que contextualizar esto dentro de un país que tiene una estructuración de su sistema de salud notable, pues la cantidad de información epidemiológica que se puede obtener en Chile, nada más que por lo ordenado y estructurado que es su sistema de salud, es impresionante, por lo que él cree que hay un gran futuro enorme que pondrá y seguirá teniendo a la Universidad en un lugar destacado internacionalmente.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, agradece al Dr. Steffen Härtel, en forma personal, aunque sabe que este es un trabajo de un equipo, pues a ella le ha tocado observarlo desde el comienzo, cuando el Centro Heidelberg en Chile los invita a ser parte de un proyecto al que ellos se encontraban concursando en ese momento. Indica que estuvieron con el Dr. Härtel y Dr. Walter Eckel un día del año 2008, no recuerda bien la fecha, hasta las 22:00 horas en el Centro Heidelberg, las cosas estaban poco claras en ese momento y se encontraban esperando cuando tenían que decidir si ser o no parte del proyecto, pero fue la confianza en el Dr. Härtel que los motivó a participar de esto. Explica que el Dr. Steffen Härtel trabajando en esto, ha logrado generar estas alianzas, que han sido claves, con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática. Agrega que no ha sido fácil el trayecto con el Centro Heidelberg.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la creación del Centro de Informática Médica y Telemedicina, dejando en claro que éste tendría el carácter de temporal por las razones esgrimidas anteriormente por la Vicerrectora de Asuntos Académicos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, la creación del Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT).

“ACUERDO N° 29

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 40 del D.F.L. N° 3, de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, del año 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y en concordancia con lo señalado en los artículos 37 y siguientes del Decreto Universitario N°906, de 27 de enero de 2009, Reglamento General de Facultades, el Consejo Universitario aprueba por unanimidad la creación del Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT) dependiente de la Facultad de Medicina, con carácter de temporal”.

El Sr. Rector agradece la presencia del Dr. Steffen Härtel y, a continuación cede la palabra al Dr. Juan Guillermo Rodríguez, quien presentará el proyecto del Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO).

b) Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO)

El Dr. Juan Guillermo Rodríguez inicia su exposición sobre el Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO) señalando que éste es una unidad que se originó en su Facultad y Departamento hace más de 13 años, visualizando una tremenda falencia en el medio en lo que se refiere al manejo de la mujer con embarazo que involucra una malformación congénita mayor, razón por la que decidieron crear un centro de referencia en el cual se privilegiara la calidad, la atención clínica de excelencia, el acompañamiento, pero además como una oportunidad para desarrollar una plataforma académica interesante.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

“En el contexto socio cultural y legal de Chile, presente y futuro, es fundamental consolidar y proyectar el liderazgo de la Universidad de Chile en el desarrollo de otros centros especializados en medicina fetal en la red pública de salud, estos permiten potenciar la docencia, investigación y extensión, asimismo, acoger y otorgar una atención integral a las mujeres embarazadas cuyos fetos presentan malformaciones congénitas, basada en la calidad, accesibilidad y en una atención de excelencia, más eficiente y personalizada”

Contexto

- Mejoría en indicadores de salud perinatal
- Geografía y distribución de la población
- Población más informada
- Contexto socio cultural y legal presente y futuro del país
- SSMO
 - Hospital Luis Calvo Mackenna
 - Instituto de Neurocirugía

Relevancia

- Confianza de la Red Pública de Salud en la Universidad de Chile.
- Aporte de la Universidad de Chile a la excelencia en mujeres que más lo necesitan.
 - Diagnósticos más precisos.
 - Mejor manejo obstétrico.
 - Terapia fetal.
 - Preparación, apoyo y acompañamiento a los padres.
- Concentración de patología de relativa baja incidencia
 - Docencia
 - Investigación
 - Extensión

Misión

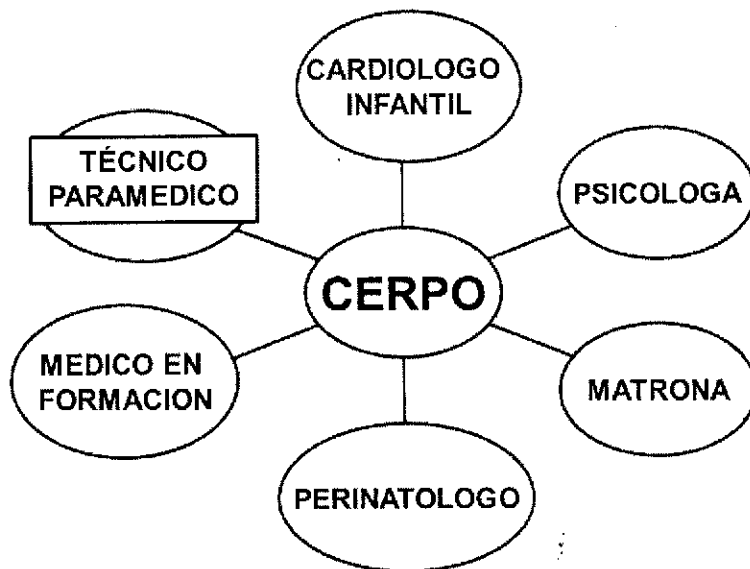
1 Abril 2003

Consolidar un equipo de salud multidisciplinario capacitado para brindar una atención integral a mujeres embarazadas cuyos fetos presentan una malformación congénita y a sus recién nacidos, en la red pública de salud, con énfasis en la docencia, investigación y extensión





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



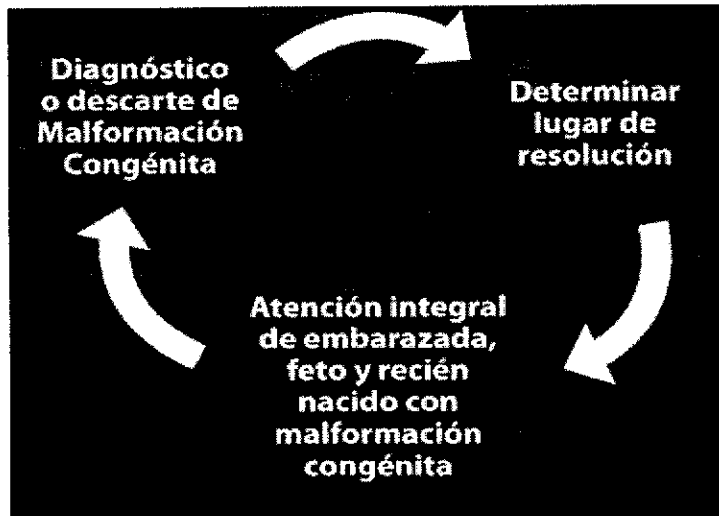
Objetivos

- Docencia
 - Programas Especialización.
 - Ginecología y Obstetricia
 - Medicina Materno Fetal
 - Estada de Perfeccionamiento.
 - Ecocardiografía Fetal
 - Medicina Fetal
- Investigación.
- Extensión.
- Colaboración y promoción de la creación de centros similares.
- Participación de académicos de otros Departamentos de la Facultad en Investigación y el desarrollo de este ámbito.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Centro de Referencia Perinatal Oriente



CERPO

Equipo multidisciplinario

Hospital Luis Calvo Mackenna:
UCI neonatal
Servicio de Cirugía,
Centro Cardiovascular,
Unidad de Genética

CRS Cordillera Oriente:
Unidad de Obstetricia y Ginecología
Laboratorio



Hogar de acogida

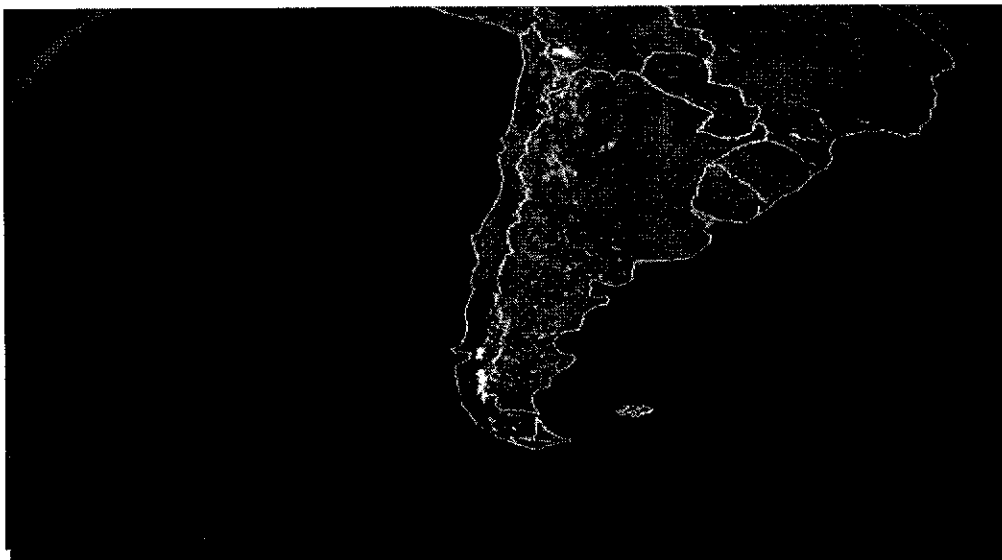
Hospital Santiago Oriente "Dr. Luis Tisné Brousse":
Servicios de Neonatología
Servicio de Obstetricia y Ginecología
Comité de Etica
Programa Chile Crece Contigo





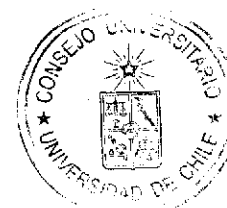
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

GES: Red Derivación Cardiopatías Congénitas



Organización

- Consejo Directivo CERPO
 - Jefe Equipo
 - Coordinación
 - Hospital Dr. Luis Tisné
 - CRS Cordillera Oriente
- Relación con otros servicios, Equipo CERPO
 - Equipo Multidisciplinario
 - Regiones
- Organización Interna
 - Coordinación Clínica
 - Coordinación Investigación
 - Coordinación Docencia
 - Coordinación Seguimiento y Acompañamiento
- Comité Perinatal
 - Presentación de todos los casos, discusión manejo
 - Presentación actualizada de temas
- www.cerpo.cl
- Información a equipos referentes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Docencia

- Pregrado
 - Alumnos de V año Medicina
 - Internos de VI o VII año de Medicina

- Programas de Postgrado
 - Programa de Especialización Ginecología y Obstetricia
 - Universidad de Chile (6/año)
 - Otras Universidades (2/año)

 - Programa Especialización en Medicina Materno Fetal (1- 2/año)

 - Otros Programas Especialización
 - Cardiología Pediátrica (1/año)
 - Neonatología (1/año)
 - Genética (1/año)

- Estada de Perfeccionamiento
 - Ecocardiografía Fetal (4/año)
 - Medicina Fetal (2/año)

Investigación

- Investigación Medicina Materno Fetal
- Publicaciones trabajos científicos (31)
- Capítulos de libros (3)
- Ponencias a Congresos y otras Reuniones Científicas (32)
- En ejecución:
 - Estudio multicéntrico Fase II de evaluación de la seguridad y eficacia de un pesario conteniendo progesterona de liberación prolongada para prevención de parto prematuro. Proyecto CORFO y Corporación Laboratorios Andrómaco/Silesia/Grunental.
 - Estudio descriptivo retrospectivo de correlación diagnóstica entre ecografía obstétrica versus resonancia magnética fetal, en pacientes ingresadas a Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO)
 - Aporte de la RM fetal en la evaluación de fetos con ventriculomegalia aislada. Se realiza un estudio prospectivo, descriptivo y comparativo, en fetos con diagnóstico ultrasonográfico de ventriculomegalia aislada ($VP \geq 10$ mm), en control en CERPO.

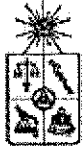
Extensión

- Sitio web: www.cerpo.cl

- Seminarios
 - Sitio Web CERPO
 - Sitio Web Sociedad Chilena de Ultrasonografía en Medicina y Biología

- Participación de académicos CERPO en Cursos, Jornadas y Congresos (61)





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Simposio CERPO 2013, Santiago
 - 250 asistentes
 - 40 Profesores nacionales
 - 3 Profesores extranjeros
- Promoción ingreso de especialistas a sociedades científicas afines
 - Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología
 - Sociedad Chilena de Ultrasonografía en Medicina y Biología
 - Sociedad Chilena de Medicina Materno Fetal

Recursos humanos

- Académicos
 - Dra. Susana Aguilera Peña 11 horas
 - Dra. Daniela Cisternas Olguín 22 horas
 - Dra. Gabriela Enríquez Guzmán 06 horas
 - Dr. Sergio de la Fuente Gallego 11 horas
 - Dra. Francesca Marengo Lamberti 22 horas
 - Dr. Juan Guillermo Rodríguez Arís 22 horas
 - Dr. Rodrigo Terra Valdés 11 horas
 - Dr. Leonardo Zúñiga Ibazeta 11 horas
- Profesionales CRS Cordillera y Hospital Luís Tisné
 - Sra. Natalia Martínez Espinola (Psicóloga) 33 horas, CRS Cordillera Oriente
 - Sra. Sandra Narváez Pulgar (Matrona) 22 horas, CRS Cordillera Oriente
 - Sra. Jeannette Rivera Muñoz (Técnico Paramédico) 44 horas, CRS Cordillera Oriente
- Académicos Colaboradores
 - Departamento de Neurocirugía, Instituto de Neurocirugía
 - 3 Jornadas de 22 horas
 - 1 jornada de 11 horas
 - Departamento de Pediatría Hospital Luís Calvo Mackenna
 - 2 Jornadas de 44 horas

Recursos Físicos

- Departamento de Obstetricia y Ginecología
 - Auditorio
 - Sala de Seminarios
- CRS Cordillera Oriente
 - Instalaciones Unidad de Ginecología y Obstetricia
 - Sala Ecografía y Procedimientos
 - Sala Ingreso Pacientes
 - Sala Consejería
- Hospital Santiago Oriente "Dr. Luís Tisné Brousse"





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Instalaciones Servicio de Obstetricia y Ginecología
- Sala de Computación

Infraestructura y Equipamientos Disponible

- Universidad de Chile
 - Apoyo a labores Docentes y de Investigación
 - Sitio web: www.cerpo.cl
- Red de Salud del Servicio de Salud Metropolitano Oriente
 - Hospital Santiago Oriente "Dr. Luis Tisné Brousse"
 - Equipo Ultrasonido GE Voluson 730 Expert
 - 4 Computadores e impresoras
 - CRS Cordillera Oriente
 - Laboratorio
 - Base de Datos
 - Instituto de Neurocirugía
 - Unidad de Resonancia Magnética
 - Hospital Luis Calvo Mackenna
 - Unidad de Ecocardiografía Fetal
 - Unidad y Laboratorio de Genética
 - Hogar de Acogida Rengo

Mecanismos de Financiamiento

- Universidad de Chile:
 - Todas las horas médicas
 - Ingresos propios – Facultad de Medicina – Desarrollo Académico
- CRS Cordillera Oriente y HSO "Dr. Luis Tisné Brousse"
 - Secretaria
 - Matrona
 - Psicóloga
- Ingresos por prestaciones a beneficiarias del sistema
 - Hospitalización
 - Consultas
 - Exámenes
 - Ecografías Obstétrica
 - Doppler Materno Fetal
 - Ecocardiografía Fetal (Comprobación GES)
 - Amniocentesis
 - Cordocentesis





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

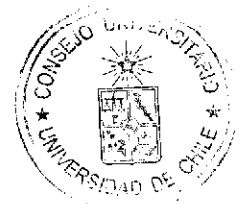
- Transfusión intravasculares
- Inserción de Shunt derivativo
- Prestación de Servicio (en convenio) con la Red del Servicio de Salud Metropolitano Oriente
 - Instituto de Neurocirugía
 - Hospital Luis Calvo Mackenna
 - Hogar de Acogida Rengo

CERPO... 13 años funcionando

- 17372 prestaciones perinatales
- 4300 atenciones psicológicas
- Atención integral de 1.822 pacientes
- Consolidación del modelo de atención CERPO
- Principal centro de referencia nacional de malformaciones congénitas
- Investigación
- Extensión
 - Conferencias
 - Sitio web
 - Simposio
- Docencia
 - Estadías de Perfeccionamiento
 - Alumnos de programas de especialización
- Equipo que ha trascendido a las personas

Prestaciones CERPO, 2003 – 2015 n = 17372

Año	n
2003	721
2004	1339
2005	1328
2006	1154
2007	908
2008	1094
2009	957
2010	1568
2011	1653
2012	1506
2013	1717
2014	1745
2015	1682
Total	17372



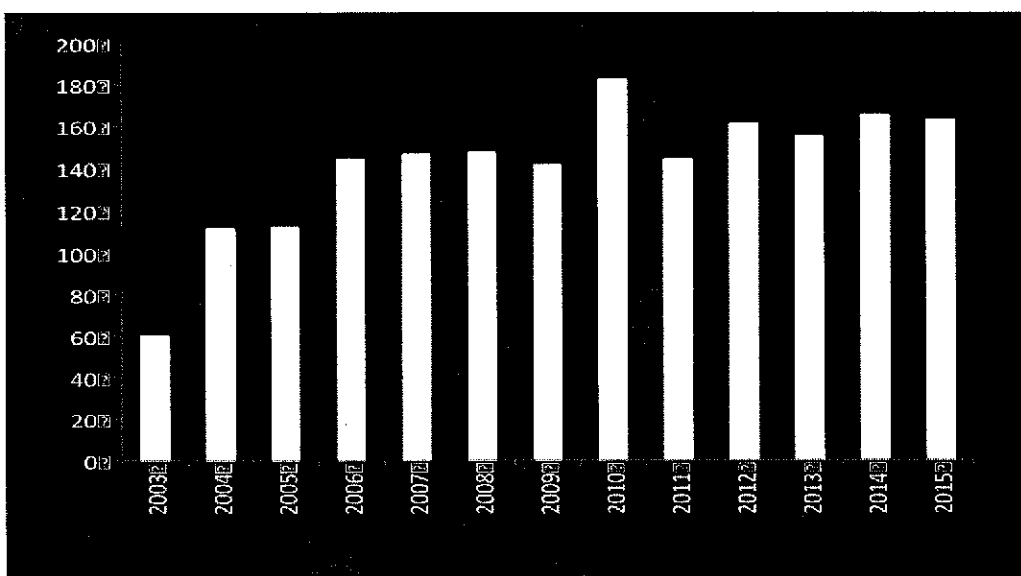


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Atenciones Psicológicas CERPO 2006 – 2015 n = 4300

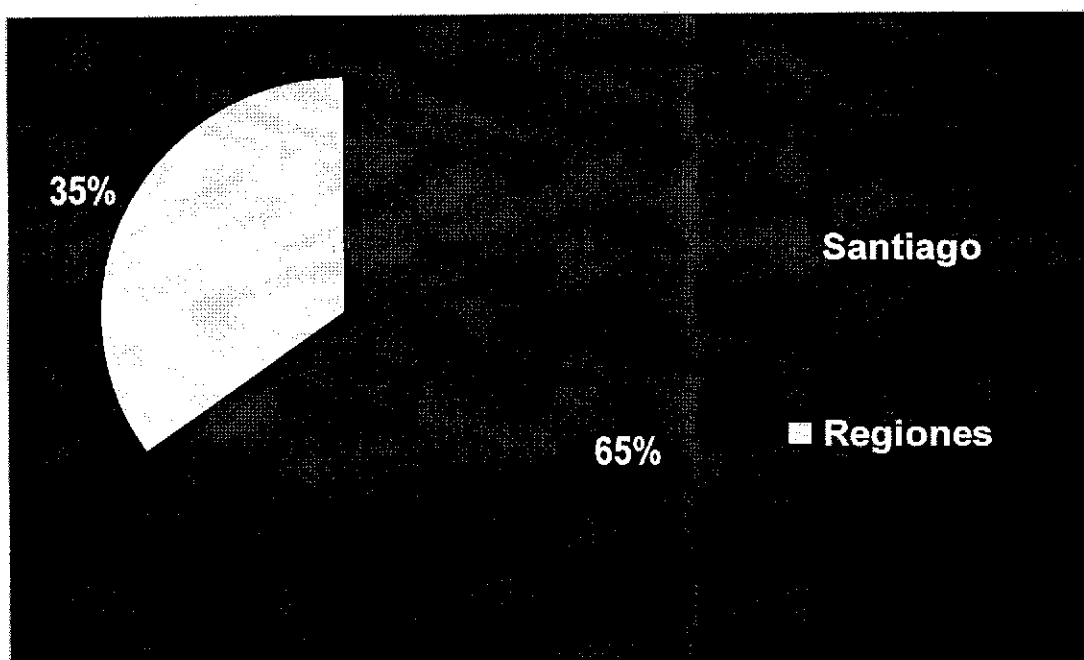
Año	n
2003	
2004	
2005	
2006	274
2007	677
2008	640
2009	681
2010	536
2011	355
2012	354
2013	269
2014	206
2015	308
Total	4300

Ingreso Pacientes CERPO 2003 – 2015 n = 1.822

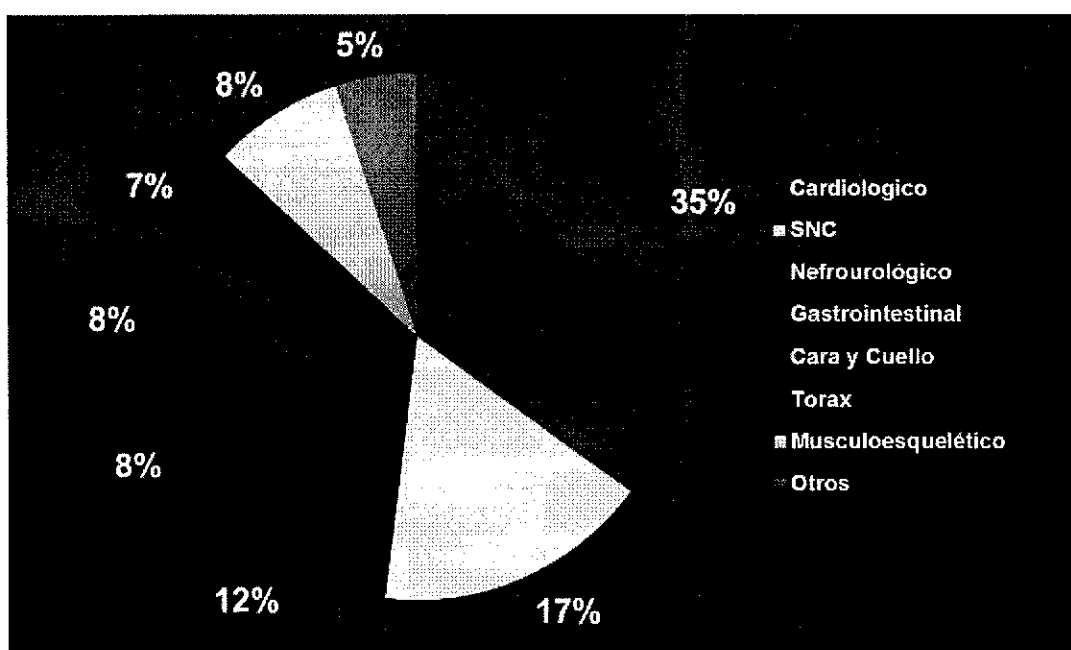


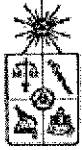


Procedencia pacientes ingresadas
CERPO: 2003 – 2015
n = 1.822



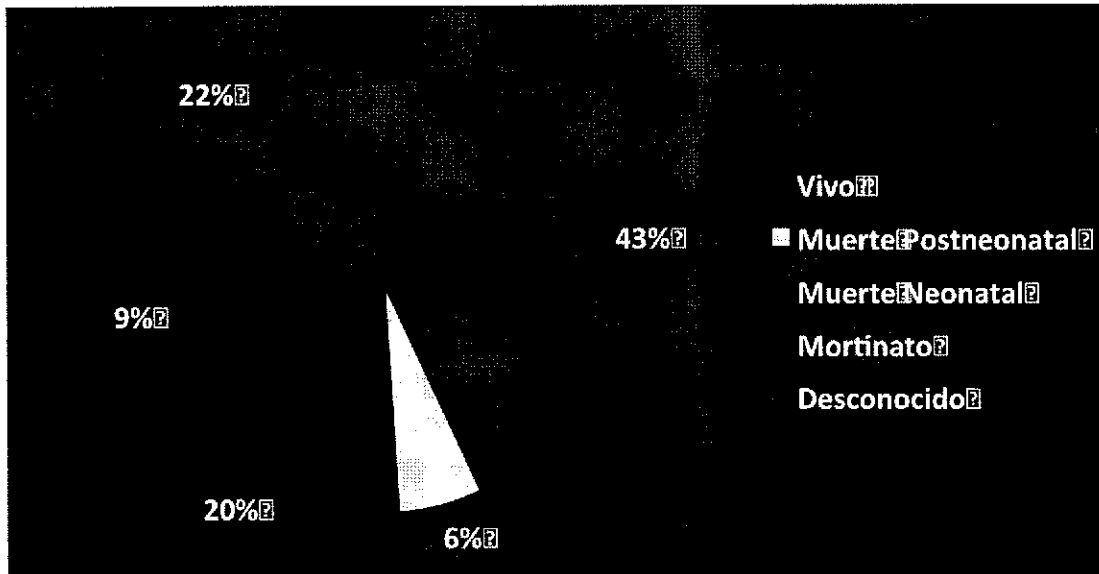
Naturaleza malformaciones congénitas ingresadas a CERPO, 2003 – 2015
n = 1.822





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Seguimiento al año de vida
Pacientes ingresados a CERPO
2003 – 2015
n = 1.701**



El Dr. Juan Guillermo Rodríguez finaliza su presentación

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, felicita el esfuerzo del Dr. Rodríguez, porque no está representando a una sola persona, sino que hay una trayectoria de 13 años de construcción de un ejemplo paradigmático de integración entre la Universidad de Chile y los Servicios Públicos de Salud, en una labor de alcance nacional que, tomando como base la prestación asistencial avanzada, genera conocimiento relevante para el país y además oportunidades de aprendizaje profesional avanzadas. Explica que es una demostración muy clara de cómo esta Institución se puede integrar sin dificultad y es un ejemplo muy digno a ser imitado en otras áreas. Desde el punto de vista de la formalización, al igual que en otros casos, podría cuestionarse para qué formalizar este proyecto si lleva 13 años funcionando, pero la necesidad de tener interlocutores válidos desde la Universidad con los Servicios de Salud y otras entidades requiere este nivel de formalización. Por ende, indica que es necesario empoderar a los actores de este Centro, de tal manera que actúen como un Centro propiamente tal y no a través de terceras personas, porque además eso le resta eficiencia al sistema.

El Director Adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano, se suma entusiastamente a las felicitaciones expresadas por el Decano Kukuljan, pues le parece una excelente iniciativa la cual parte de una experiencia muy consistente. Su consulta es más bien sobre el concepto de Perinatología, pues eso es en particular un desafío muy importante para lo que es esta dimensión. Señala que tradicionalmente en el mundo de la Medicina y de la Salud, se considera la parte obstétrica de manera independiente de lo que será el feto salido del útero, que es la Neonatología y la Pediatría. El esfuerzo de concentrar esto en la Perinatología, y sobre eso trata la pregunta, es si efectivamente hay vínculo en el cual el neonatólogo y el pediatra se involucren en el proceso propiamente obstétrico y viceversa





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concluye recalcando que este proyecto abre otras posibilidades dentro de la dimensión referida lo que le parece particularmente atractivo.

El Dr. Juan Guillermo Rodríguez responde que en el área de la perinatología y la medicina materno-fetal eso es lo que se ha logrado, esa es la ciencia de este Centro. Comenta que sus reuniones, participaciones y su sitio web con la información actualizada, es para que las pacientes sean evaluadas antes de que el feto nazca, por los cirujanos infantiles, cuando corresponda, pero también por los neurocirujanos, pediatras o neonatólogos. Explica que como Centro tienen la posibilidad de tener reuniones todas las semanas, en las cuales gente del Hospital Calvo Mackenna participa en la toma de decisiones, porque éstas son tremendamente complejas, respecto a que se practiquen o no ciertos procedimientos. Entonces así se resume la Perinatología, siendo una de las fortalezas que ha logrado el Centro, y esto ya trasciende el mundo académico, pudiendo destacar que muchos académicos no son de la Universidad de Chile, son médicos asistenciales, pero comprenden el problema y están comprometidos con el Centro.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, señala que entiende que se trata de una iniciativa muy importante, como la del CIMT e indica que se alegra de que la Universidad de Chile pueda estar a la cabeza. Ahora, su pregunta es, suponiendo que se tiene una reunión de este Consejo Universitario el año 2020, o sea en 4 años más: ¿Cuáles serían los objetivos o metas que el equipo que ha formado este proyecto consideraría exitosas de alcanzar para esa fecha? ¿Cómo se podría medir hoy lo que sería un objetivo alcanzable?

El Dr. Juan Guillermo Rodríguez cree que están las metas desde el comienzo, esto no es una cosa nueva ni se está diciendo nada innovador, pero cree que su función es catalizar algo que debería existir hace mucho tiempo en nuestro país. Manifiesta que debieran existir, al menos, 6 o 7 de estos Centros en la Red Pública de Salud a nivel nacional, lo que considera sería un tremendo éxito.

El Sr. Rector quiere añadir que también se emociona mucho con este proyecto, ya que habla de la grandeza única de la Universidad de Chile, porque cuando entra el debate, por ejemplo, sobre la posibilidad de legalizar el aborto en ciertas causales, es decir, la interrupción del embarazo, cuando exista una mujer que quiera conservar el embarazo en condiciones muy adversas, la única institución en el país que le ofrece respaldo a esa mujer y le da una atención de primer nivel es la Universidad de Chile.

Agrega que el aporte que ha hecho este Centro a esta visión integral, globalizadora, en el más puro sentido de la palabra, pluralista, abarcadora de toda posibilidad de interés de la ciudadanía chilena, para él es único. Cree también que no hay necesidad de estar más o menos cerca de la actividad del Centro para saber que el nivel de exigencia técnica, profesional o científica de la labor que ellos realizan, tanto desde el punto de vista de las maniobras quirúrgicas que pueden hacer, como de los elementos diagnósticos, los cuales son de excepcional nivel y exigencia, por lo que cree que es un motivo de orgullo para la Universidad.

El Sr. Rector, somete a votación la creación del Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO).

Se acuerda aprobar, por unanimidad de los presentes, la creación del referido Centro dependiente de la Facultad de Medicina con carácter de temporal.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

“ACUERDO N° 30

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 40 del D.F.L. N° 3, de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, del año 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y en concordancia con lo señalado en los artículos 37 y siguientes del Decreto Universitario N°906, de 27 de enero de 2009, Reglamento General de Facultades, el Consejo Universitario aprueba por unanimidad la creación del Centro de Referencia Perinatal Oriente (CERPO) dependiente de la Facultad de Medicina, con carácter de temporal”.

El Sr. Rector agradece las dos presentaciones e indica que estas dos nuevas unidades son un factor de ánimo y constituyen un gran orgullo para esta Universidad.

El Sr. Rector se retira de la presente sesión a las 11:45 hrs, siendo subrogado por el Prorector, Sr. Sergio Jara.

5) Designación de integrantes del Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIIE).

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que se refiera a este tema.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, indica que a finales del año 2013 se estableció un Reglamento por el cual iba a funcionar el Fondo en Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIIE) y dos meses después, en enero de 2014, se procedió a seleccionar a las personas, en este caso los Decanos, que iban a representar al Consejo Universitario en el Comité Asesor del FIIE y que cuenta con tres miembros de este organismo, tres miembros del Senado Universitario y tres miembros representantes de Rectoría. Dado que existen varias Facultades e Institutos que han presentado, en distintas fases de avances, proyectos para ser evaluados y considerados en el FIIE, señala que han considerado necesario volver a decidir quiénes serán los referidos miembros, ya que la anterior decisión fue tomada en enero de 2014, antes que se renovara a mediados de ese año el Consejo Universitario. Indica que uno de los elegidos era el entonces Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Francisco Brieva, y los otros dos eran el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, y el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay.

Como Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional proponen que, para hacer más transparente el proceso, se seleccione a Decanos que en esta oportunidad no tengan proyectos presentados o en proceso. Plantea que quienes están en este proceso son, fundamentalmente: la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias; la Facultad de Odontología; la Facultad de Ciencias Sociales; un proyecto conjunto entre la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Economía y Negocios; la Facultad de Medicina; más un proyecto del Instituto de Comunicación e Imagen. Señala que estos son los proyectos que se están evaluando hoy, por lo que la Vicerrectoría recomienda que se consideren Decanos que no estén dentro de ese grupo de Facultades, y propone que la renovación coincida con los cambios de los nombramientos de los Decanos, es decir, que el próximo se haga después de junio o julio del año 2018.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector (S) manifiesta que de adoptarse la sugerencia, que a su parecer luce razonable, se aceptan también nominaciones para este Comité del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIIE).

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, opina que se debiera decir quiénes son los que se pueden elegir, de esa manera sería más fácil proponer a los Decanos.

El Sr. Rector (S) manifiesta que, de los presentes, la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades cumple con el criterio de no haber presentado proyectos.

Se hace una intervención fuera de micrófono respecto a la elección de los Decanos, a lo que interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, y explica que debe hacerse una distinción, porque si se pusieran todos los proyectos presentados no quedaría casi nadie para elegir, por lo que están haciendo el subgrupo de los proyectos que ahora se van a evaluar. Indica que hay proyectos que se aprobaron, como el caso de Ciencias, de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, etc. Reitera que esto está pensado para los proyectos que les va a tocar a este grupo evaluar, que serían, como señaló anteriormente: Veterinaria, Odontología, Ciencias Sociales, FAU - FEN (que es un proyecto conjunto) y el ICEI. Plantea que en el caso de Medicina tienen un proyecto que fue aprobado originalmente, y lo que ahora están haciendo es cambiar ese proyecto por una serie de otros más pequeños, pero eso requiere una evaluación y considerar además las condiciones de esa Facultad, lo que no va a ocurrir en el corto plazo. Indica que en el caso de Odontología y Veterinaria son proyectos que están más adelantados, porque se llevan discutiendo por más tiempo. En definitiva, indica que no se tratarán todos los proyectos juntos, y las necesidades y apuros son distintos, pero los proyectos referidos son los que esperarían que este grupo que se elija le va a tocar evaluar. Por ejemplo, al igual como sucedió en el Comité anterior, consideran que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, representada por su Decano, es uno de los posibles candidatos.

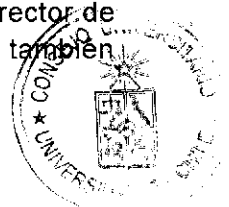
El Sr. Rector (S) indica que también podría estar representada la Facultad de Artes, la Facultad de Ciencias o la Facultad de Filosofía y Humanidades. Consulta a los presentes si tienen alguna propuesta o mención. Indica que, en lo personal, serían propuestas interesantes el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella; el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno y la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez, interviene para proponer a la Decana de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora.

El Sr. Rector (S) señala que ya fue mencionada y al parecer no estaría dispuesta.

El Decano de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, sugiere que el Decano de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, pudiera incorporarse, pues la experiencia que tiene en proyectos podría ser muy valiosa.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, propone al Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, por su experiencia como ex Vicerrector de Asuntos Académicos y por la experiencia que tiene en Ingeniería en Construcción; también





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

propone al Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, y al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella.

El Sr. Rector (S) dice coincidir con la propuesta del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal y somete a consideración de los Consejeros dicha terna de Decanos.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, en definitiva resume que los candidatos son:

- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno.
- Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira
- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella

Los consejeros de forma unánime aprueban la propuesta de designar a los Decanos anteriormente referidos, como representantes del Consejo Universitario en el Comité del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIE).

“ACUERDO N°31

Se acuerda que en el contexto del funcionamiento general del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), aprobado por el Consejo Universitario, mediante Acuerdo N°91, de la Octava Sesión Extraordinaria, de 19 de noviembre de 2013; y con el objetivo de dar fiel cumplimiento al Proceso de Selección y Financiamiento de Proyectos, los miembros del Comité Asesor del F.I.I.E, en representación del Consejo Universitario, son los siguientes:

- Sr. Patricio Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Sr. Roberto Neira, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- Sr. Arturo Squella, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

La integración anteriormente señalada se extenderá hasta la completa renovación del Consejo Universitario”.

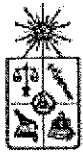
El Sr. Rector (S) cierra el punto.

6) **Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Prof. Luis Aguirre Le-Bert, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, expresa que esta propuesta de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas fue visada por una Comisión que está integrada por la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Carmen Luz Cárdenas, el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, y el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes. De tal manera, señala que todos recomendaron la aprobación de esta designación como Profesor Emérito. Manifiesta que el Profesor Luis Aguirre Le-Bert es una eminencia de la Geología Chilena, fue el primer Director del Departamento de Geología en el año 1967, siendo un pionero en el área.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

y desarrolló el primer Programa de Doctorado en Ciencias de dicha Facultad, que fue de Geología en el año 1968, en momentos que se establecían vínculos internacionales muy importantes. Explica que su carrera profesional ha sido crucial y respetada como académico, incluso más allá de los límites de su propia disciplina, esto es, en las Ciencias Físicas y Matemáticas, siendo una de las figuras académicas chilenas en la materia, respecto de lo cual constituye un gran orgullo para ella apoyar esta calidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que se referirá a cuatro elementos que, por sí solos, justifican esta nominación y además aprovechará para realizar un breve comentario. Primero, indica que el profesor Aguirre Le-Bert fue un pionero que tuvo que partir desarrollando un área desde cero, como se dijo, fue el primer Director de la Escuela de Ingeniería antes de la creación del Departamento, cuando existía una Escuela de Ingeniería y una Escuela de Geología separadas. Plantea que en el momento que se crearon los Departamentos en la Facultad, en el año 1965 o 1966, no lo recuerda con exactitud, fue nombrado por el Decano de la época, Sr. Enrique D'Etigny, para que asumiera la Dirección del nuevo Departamento de Geología que reemplazaba al antiguo Instituto de Geología que venía de unos veinte años antes.

En segundo lugar, destaca que es alguien que posee un gran reconocimiento en el medio, admirado en su área de especialización y con ello enfrentó labores de liderazgo, por ejemplo, fue Presidente de la Sociedad Geológica de Chile. Comenta que el Profesor Aguirre Le-Bert es uno de los receptores de la más alta distinción que los geólogos le otorgan a sus pares, que es la medalla al mérito Juan Brüggen.

Como tercer comentario, indica que es un profesional admirado no sólo por sus pares, sino que también por los científicos, teniendo la posibilidad de integrar la Academia Chilena de Ciencias en el año 2004.

En cuarto lugar, destaca que es alguien que ha logrado un reconocimiento internacional, probablemente es el más destacado petrólogo metamórfico (para ser más preciso) chileno. Por último agrega un comentario, indicando que en algún momento de su vida el Profesor Aguirre Le-Bert estuvo exiliado del país, por ello se sentiría particularmente honrado si este Consejo Universitario le otorga dicha calidad académica, porque cree que es la mejor forma en que la Universidad de Chile dignificaría a una persona que pasó por aquel lamentable proceso, retribuyendo de alguna manera todo su trabajo.

El Sr. Rector (S) agradece las palabras del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, y antes de ofrecer la palabra agrega que, a modo personal, él no sabía del Sr. Luis Aguirre Le-Bert aunque entró como alumno la Facultad el año 1968, y en esa condición se dedicaba poco a mirar más allá de sus deberes como tal. Destaca que, muchos años después, habiendo conocido a Francisco Hervé, también destacado geólogo, un día en la Comisión de Evaluación de la Facultad éste le consulta si puede quedarse un poco más y allí le conoció.

Agrega que ocasionalmente se encuentran en las proximidades de una feria, pues reside en la comuna de Ñuñoa, recalando que es una persona extraordinariamente sencilla y querida. Le parece magnífico que se haya propuesto por parte de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas este reconocimiento que tiene también este carácter de reparación, como lo expuso el Decano Sr. Patricio Aceituno, pero fundamentalmente por sus méritos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, indica que no solo apoya la propuesta, sino que además aplaude al Sr. Decano Patricio Aceituno por sus palabras, porque él ha vivido algo similar y siempre ha tenido una sensación de deuda de la Universidad de Chile. Comenta que él fue profesor Director del Departamento de Industrias y tras el Golpe Militar nunca ha habido una llamada en su caso. Recuerda que como Senador de la República le tocó visitar al Rector de entonces y le hizo ver esa sensación de deuda de una Universidad que no lo recogió a él ni a centenas de personas que sufrieron esta situación. Por tanto, señala que respalda enérgicamente la iniciativa.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la propuesta de otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Prof. Luis Aguirre Le-Bert, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes.

“ACUERDO N°32

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de conferir la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. Luis Aguirre Le-Bert, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas”.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

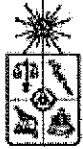
7) Propuesta de Constitución de Servidumbre entre la Universidad de Chile y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Director Jurídico, Sr. Fernando Molina.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, manifiesta que la propuesta surge a partir de una presentación del Decano de la Facultad de Medicina en enero de 2016 y básicamente involucra a las obras del Metro que pasarán por la Avenida Independencia y que conformarán la Línea 3. Señala que en años anteriores el Metro había iniciado, a través del Ministerio de Obras Públicas, la expropiación de dos Lotes, uno frente a la Facultad de Medicina y otro en la esquina donde se ubica la Plaza Blest. Plantea que, después de una negociación de la propia Facultad de Medicina respecto al lote de la Plaza Blest, donde se proponía expropiar 2.100 metros cuadrados, se logra la reducción de la expropiación a sólo 353 metros cuadrados y, en el resto que rodea dicha superficie, constituir una servidumbre a favor del Metro S.A. en el subsuelo, que ahora se ha ampliado para efecto que la Universidad se inhiba de construir sobre ese predio, pero la Facultad de Medicina dice que no tiene inconveniente, porque eso es la actual Plaza Blest, por tanto, esta Unidad Académica recuperaría esa plaza y habría un compromiso del Metro S.A. de reforestar ese sector.

Señala que respecto del otro lote, que estaba al frente del frontis, mediante una comunicación que llegó recientemente, el Decano de la Facultad de Medicina ha informado que el Gerente de Metro S.A. habría decidido desistirse de expropiar o de constituir la servidumbre, por lo que devolvería el terreno a la Universidad, considerando además un pago por el uso temporal en la obra. Explica que este asunto debe verse en una sesión del Consejo Universitario.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

porque el Estatuto de la Universidad de Chile establece que los gravámenes que afecten a los inmuebles de esta Institución, entre ellos las servidumbres, deben ser aprobados por el Consejo Universitario y posteriormente por el Senado Universitario.

El Sr. Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz, hace notar que al inicio de las obras de la construcción de la futura Estación Hospitales, se descubrió la existencia de una serie de piezas, cuyo valor está por definirse, y al respecto quisiera saber en qué etapa se encuentra el convenio establecido entre las partes, porque hasta donde sabe la Empresa Metro S.A. se comprometió rescatar todo ese material y luego reponerlo en la forma en que se ha hecho en otras estaciones, como sucedió en la Estación Cal y Canto.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, explica que por la información que le hizo llegar el Decano Manuel Kukuljan, existiría un acuerdo entre la Facultad de Medicina, el Consejo de Monumentos Nacionales y Metro S.A., justamente para la recuperación y puesta en valor de los hallazgos arqueológicos e históricos. Señala que habría que pedir más antecedentes a la Facultad pero es la información que hasta el momento conoce.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que al respecto han sido convocados para trabajar en términos de un museo de sitio.

El Sr. Rector (S), tras consultar y advertir que no existen más opiniones al respecto, somete a consideración de los consejeros la propuesta de Constitución de Servidumbre entre la Universidad de Chile y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

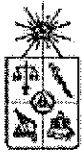
Por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta presentada.

“ACUERDO N° 33

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° letra c) del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación, se aprueba la proposición del Sr. Rector relacionada con la constitución de una servidumbre de carácter voluntaria, perpetua, onerosa, continua, aparente e irrevocable en favor del inmueble propiedad de Metro S.A., predio dominante, inscrito a fojas treinta y siete mil ciento sesenta y dos, número cincuenta y seis mil trescientos noventa y tres, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil trece, correspondiente al Lote de terreno número cincuenta y siete L tres, ubicado en Avenida Independencia número trescientos dos, Comuna de Independencia, de una superficie de dos mil novecientos dieciocho coma cincuenta metros cuadrados y que deslinda según sus títulos: Norte, con otras propiedades; Sur, con General de la Lastra; Este, con Av. Independencia; Oeste, con otras propiedades. Lo adquirió por expropiación que hizo a Inversiones El Cuzco S.A., según consta en Decreto Expropiatorio número dos mil treinta y ocho, de fecha veintiuno de dos mil doce, de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Obras Públicas.

El predio sirviente, de propiedad de la Universidad de Chile, se encuentra inscrito a fojas seis mil ochocientos doce, número trece mil novecientos treinta, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año mil novecientos cuarenta y uno, correspondiente a la propiedad número novecientos ochenta y nueve al mil cuarenta





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

y siete de la Avenida Independencia esquina de Alberto Zañartu, ex Avenida Panteón de la ciudad de Santiago, ocupada actualmente por la Escuela de Medicina y que tiene una superficie de diecinueve mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados. Sus deslindes son los siguientes: Al Norte, Avenida Panteón, hoy Alberto Zañartu; Al Este, Maternidad del Hospital de San Vicente; Al Sur, Hospital de San Vicente; y Al Oeste, Avenida Independencia. Adquirió esta propiedad en conformidad al artículo cincuenta y siete del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno y artículo setenta y seis del mismo Estatuto, cuya entrega la hace don Luis Morales Zuaznábar en su carácter de Director General de Tierras y Colonización, en representación del Fisco.

De acuerdo al Plano de Servidumbre L3-04-001 que, firmado por las partes, se archivará en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el terreno objeto de la servidumbre tiene una superficie total de mil ciento diecinueve coma cuarenta y dos metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, con calle Profesor Alberto Zañartu y con resto de la propiedad; Al Sur, con resto de la propiedad; Al Oriente, con resto de la propiedad; y Al Poniente, con resto de la propiedad y con Avenida Independencia.

En el ejercicio de la referida servidumbre, la empresa de transporte de pasajeros Metro S.A. podrá realizar, a su costa, todas las obras que sean necesarias para ejecutar la obra denominada "Proyecto Línea Tres La Reina - Huechuraba" en el subsuelo del predio sirviente, la que estará comunicada permanentemente con las Redes del Metro de Santiago, y sobre cuya área afecta la Universidad de Chile, en particular, la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios, tendrá las siguientes prohibiciones y limitaciones en relación con construcciones nuevas o ampliaciones de las existentes: A. Prohibición.- No podrá construir ni instalar elementos de cualquier naturaleza que afecten, perturben o dificulten de cualquier forma el libre, continuo y expedito ejercicio de la servidumbre subterránea que lo grava; B. Limitación.- Deberá informar a Metro S.A., o a su continuadora legal, sobre cualquier obra o construcción que se quiera realizar en el entorno del área sujeta a servidumbre y que afecte la seguridad de las obras, incluyendo las que lleven a cabo arrendatarios o meros tenedores.

El precio de la servidumbre en cuestión será la suma equivalente a mil quinientos quince coma ciento veintiséis Unidades de Fomento, pagaderas en el acto constitutivo y por única vez, y en virtud de ella Metro S.A. se obligará a: A) Desistirse en parte del proceso expropiatorio del lote expropiatorio número ochenta y seis L tres, que afecta al predio sirviente, propiedad de la Universidad, lote que, de acuerdo al Plano y Cuadro de Expropiaciones número L3-04-086, tiene una superficie de dos mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Para ello Metro S.A. se obliga a solicitar al Ministerio de Obras Públicas la modificación de la superficie del lote número ochenta y seis L tres, disminuyéndola a trescientos ochenta y siete coma sesenta y un metros cuadrados, emplazados en el área que se señala en el plano número L3-04-086-2, y; B) A inscribir la servidumbre a favor del predio dominante, perteneciente a Metro S.A., en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Por su parte, la Universidad de Chile renuncia en forma irrevocable a toda acción indemnizatoria tendiente a obtener la reparación del daño que le pudiere ocasionar la expropiación desistida por Metro S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, inciso tercero, del Decreto Ley N°2.186, del año 1978, Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, otorgando al Fisco de Chile





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

y a Metro S.A. el más completo y total finiquito, una vez perfeccionada esta servidumbre y desistida la expropiación referida anteriormente en esta cláusula.”

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

8) Varios

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, informa que en su Unidad Académica recibirán la próxima semana, por primera vez, a los representantes de la AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo) del área de Salud Animal. Indica que estará con ellos el Director de Relaciones Internacionales y esperan recibir alrededor de cuarenta representantes de Universidades del Estado que tienen Facultades referidas a las Ciencias Veterinarias en América Latina.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, informa que la Facultad de Ciencias Agronómicas celebrará sus 140 años de enseñanza agronómica en el país. Indica que René Le Feuvre fue el primer Director del Instituto Agrícola de Chile. Comenta que la enseñanza agronómica partió como una iniciativa de la Sociedad Nacional de Agricultura por la necesidad de tener técnicos que ayudaran al desarrollo de la agricultura. Agrega que, paralelamente, también se requerían médicos veterinarios y esa enseñanza surgió en el Ejército de Chile, por la exigencia natural de mantener sus animales. Señala que la enseñanza agronómica del país partió con el referido Instituto, que se creó con la iniciativa del Ministerio de Agricultura, seis años después se recibió el primer ingeniero agrónomo en el país, que fue don Máximo Jeria.

Informa que en la Facultad tendrán una serie de festividades, de manera tal que el día 4 de julio celebrarán oficialmente los 140 años de enseñanza agronómica en la referida Unidad. Agrega que el día 20 de julio lanzarán en la Casa Central un libro que resume documentos publicados por don Máximo Jeria, posteriormente tendrán una serie de eventos mensuales para hacer un análisis de la Enseñanza Superior de las Ciencias Agronómicas, invitando a todas las Escuelas de Agronomía del país. Luego, en septiembre, se suscitara la inauguración del Centro de Extensión y Transferencia Tecnológica de la Facultad, donde invitarán a hacer un análisis de cuáles han sido los aportes de la Facultad de Agronomía y las Escuelas de Agronomía o similares en el país. En octubre los centros de estudiantes de todas las Escuelas de Agronomía del país harán también un análisis de la enseñanza agronómica. Finalmente comunica que se enviarán las invitaciones correspondientes y lo anuncia en esta sesión para que los presentes estén al tanto de lo que está en preparación.

El Sr. Rector (S) señala que se trata de dos grandes noticia, que convocan sin duda alguna a celebrar en cada una de las disciplinas de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector (S) levanta la sesión a las 12:09 horas.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario